

SUMARIO

OFICIAL

SANTA SEDE

BOLETIN OFICIAL

1945 - EXHORTACION DE S. S. EL PAPA SOBRE LA
RENOV. DE LA VIDA REL.

de la

1945 - MESA DEL PAPA PARA EL DOMINGO 7^o

1951 - SDA. CONGRES. DEL CLERO: PRORROGA DE
LA FACULTAD PARA ANICIPIAR A LA VIS-

IGLESIA EN MENORCA

1953 - CIRCULAR DE LA MISMA CONGRES. SOBRE
EL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE
LA IGLESIA.

OBISPADO

1954 - CARTA ABIERTA DEL OBISPO SOBRE EL
ORGANO DE SANTA MARIA DE MAHON.

SECRETARIA

1960 - ORDENES

1961 - MOVIM. DEL AÑO

INFORMACION

INTERNACIONAL

1962 - CONGRES. INTERNACIO-

NACIONAL

1965 - DECLARACION DEL EPISCOPADO ESPAOL
LA VIDA MORAL DE NUESTRO PUEBLO.

1971 - COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y
EDUCACION RELIGIOSA: DIRECTORIO CA-
TEQUETICO UNIVERSAL.

AGOSTO - SEPTIEMBRE - EPOCA V - Núm. 14

1976 - COMUNICACION DEL SR. ARZOBISPO DE
VALENCIA CON MOTIVO DEL 3 CONGRESO
EUCHARISTICO NACIONAL.



El viernes, por la tarde, se celebró el momento y momento de la Iglesia Juan XXIII...

El sábado, día 14, se por término de la Visita Pastoral. Previamente...

El domingo, día 15, se por término de la Visita Pastoral. Previamente...

El domingo, día 15, se por término de la Visita Pastoral. Previamente...

El domingo, día 15, se por término de la Visita Pastoral. Previamente...

El domingo, día 15, se por término de la Visita Pastoral. Previamente...



AGOSTO - SEPTIEMBRE - EPOCA V - Núm. 14

SUMARIO

OFICIAL

SANTA SEDE

- 1017.- CONS. APOST. "LAUDIS CANTICUM" EN QUE SE PROMULGA EL OFICIO DIVINO RENOVADO.
- 1024.- EXHORTACION DE S.S. EL PAPA SOBRE LA RENOV. DE LA VIDA REL.
- 1046.- MENSAJE DEL PAPA PARA EL DOMUND 71.
- 1052.- SDA. CONGRE. DEL CLERO: PRORROGA DE LA FACULTAD PARA ANTICIPAR A LA VISPERA LA MISA DE LOS DOMINGOS Y DIAS DE PRECEPTO.
- 1053.- CIRCULAR DE LA MISMA CONGRE. SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE LA IGLESIA.

OBISPADO

- 1056.- CARTA ABIERTA DEL OBISPO SOBRE EL ORGANO DE SANTA MARIA DE MAHON.

SECRETARIA

- 1060.- ORDENES SAGRADAS.
- 1061.- MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DEL AÑO 1970.

INFORMACION

INTERNACIONAL

- 1062.- CONGRESO CATEQUETICO INTERNACIONAL.

NACIONAL

- 1065.- DECLARACION DEL EPISCOPADO ESPAÑOL: LA VIDA MORAL DE NUESTRO PUEBLO.
- 1072.- COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y EDUCACION RELIGIOSA: DIRECTORIO CATEQUETICO UNIVERSAL.
- 1075.- COMISIONES EPISCOPALES DE MISIONES, MIGRACION Y COOPERACION APOSTOLICA EN EL EXTERIOR: CENTRO MISIONERO DE ADAPTACION PASTORAL.
- 1076.- COMUNICACION DEL SR. ARZOBISPO DE VALENCIA CON MOTIVO DEL 8 CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL.

1077.- EL INSTITUTO SOCIAL LEON XII ERIGIDO EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

DIOCESANA

1078.- ACTIVIDADES DEL SEÑOR OBISPO

1082.- CONSEJO PRESBITERAL. REUNION DEL 6 DE AGOSTO DE 1971.

1084.- DELEGACION DIOCESANA DE RELIGIOSAS: COMITE ORGANIZADOR DE LA I ASAMBLEA DIOCESANA.

1085.- CARTA SOBRE EL SEMINARIO.

1086.- CRONICA DIOCESANA.

Dirección y Administración:

CURIA DIOCESANA

CIUDADELA - MENORCA

SANTA SEDE**CONSTITUCION APOSTOLICA "LAUDIS CANTICUM"**

**con la que se promulga el Oficio Divino renovado por
disposición del Concilio Ecuménico Vaticano II**

PABLO OBISPO

Siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria

El cántico de alabanza que resuena perpetuamente en el cielo y que Jesucristo, Sumo Sacerdote, trajo a la tierra, ha sido acompañado por la Iglesia constante y fielmente, con una espléndida variedad de formas, a lo largo de los siglos.

La Liturgia de las Horas se fue formando paulatinamente, hasta llegar a ser la oración de la Iglesia local, que se recitaba en determinados tiempos y lugares, bajo la presidencia del sacerdote, como complemento necesario del Sacrificio Eucarístico, cuya plenitud cultural rebosaba y se extendía de este modo a todas las horas de la vida humana.

El libro del Oficio Divino, que con el tiempo fue acumulando multitud de elementos, se convirtió en instrumento apto para la acción sagrada a que se destinaba. Sin embargo, al introducirse posteriormente notables cambios en la forma de celebrar las Horas, entre ellos la recitación privada del Oficio Divino, también el libro, con el nombre de Breviario, fue adaptado a las distintas formas, que afectaban a veces a la misma composición.

El Concilio Tridentino, no pudiendo terminar por falta de tiempo la reforma del Breviario, confió este encargo a la Sede Apostólica. El Breviario

Romano, promulgado por nuestro predecesor San Pío V el año 1568, respondió, sobre todo, al vivo deseo de ser restaurada la perdida uniformidad de la oración canónica en la Iglesia latina.

En los siglos posteriores, muchas cosas fueron revisadas por los Sumos Pontífices, Sixto V, Clemente VIII, Urbano VIII, Clemente XI y otros.

San Pío X mandó preparar y publicó en el año 1911 un nuevo Breviario. Restablecida la antigua costumbre de recitar semanalmente los 150 salmos, se hizo una distribución del todo nueva del Salterio, con lo cual quedaron eliminadas todas las repeticiones y fue posible compaginar el Salterio ferial y el ciclo de la lectura bíblica con los Oficios de los Santos. Además, el Oficio dominical fue dignificado y antepuesto a la mayor parte de las fiestas de los Santos.

La completa restauración litúrgica fue emprendida de nuevo por Pío XII, el cual autorizó, tanto en la recitación privada como en la pública, el uso de la nueva versión del Salterio, elaborada por el Pontificio Instituto Bíblico, y encomendó a una comisión especial, establecida por él en el año 1947, que estudiase la cuestión del Breviario. Sobre este particular fueron consultados todos los obispos del mundo a partir del año 1955. Los frutos de este trabajo y solicitud comenzaron a percibirse en el Decreto de simplificación de las rúbricas, publicado el 23 de marzo de 1955, y en las normas sobre el Breviario dictadas por Juan XXIII en el Código de Rúbricas de 1960.

Pero al aprobar aquella parcial renovación litúrgica, el mismo Juan XXIII intuía que los principios más altos, en que había de apoyarse la Liturgia, necesitaban un más profundo estudio, tarea que encomendó al Concilio Ecuménico Vaticano II, convocado por aquel entonces. Fue así como el Concilio trató de la Liturgia en general y del Oficio Divino en particular, con tal abundancia y claridad, con tanta devoción y acierto, que apenas puede encontrarse algo semejante en toda la historia de la Iglesia.

Mientras se celebraba todavía el Concilio Vaticano, nos preocupamos de que las disposiciones de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia se aplicaran inmediatamente.

A tal efecto, dentro del mismo Consejo para la aplicación de dicha Constitución, establecido por nosotros, se constituyó un grupo especial, que con la máxima diligencia y dedicación, y con la ayuda de especialistas en materia litúrgica, teológica, espiritual y pastoral, ha trabajado durante siete años en la elaboración del nuevo libro de la Liturgia de las Horas.

Los principios y la contextura de toda la obra y cada una de sus partes han recibido la aprobación del mencionado Consejo y también del Sínodo de los Obispos celebrado en 1967, después de haber consultado a los Obispos de toda la Iglesia y a muchos sacerdotes, religiosos y laicos.

He aquí una detallada exposición de los motivos y directrices de la nueva Liturgia de las Horas.

1. Según lo postulado en la Constitución "Sacrosanctum Concilium" se han tenido en cuenta las condiciones en que se encuentran hoy los sacerdotes dedicados a la acción apostólica.

Se ha dispuesto y ordenado el Oficio de forma que, siendo como es oración de todo el Pueblo de Dios, puedan participar en él no sólo los clérigos, sino también los religiosos y aun los laicos. Atendiendo a los diversos estados y categorías de personas y a sus particulares circunstancias, se han introducido varias formas de celebración, para que la oración pueda acomodarse a los distintos grupos que deseen celebrar la Liturgia de las Horas, de acuerdo con su estado y vocación.

2. Y puesto que la Liturgia de las Horas mira a la santificación del día, se ha revisado la estructura de la oración, de suerte que las Horas canónicas puedan compaginarse más fácilmente con las horas naturales del día, teniendo en cuenta las circunstancias en que se desenvuelve en la actualidad la vida de los hombres.

Por esta razón, se ha suprimido la Hora de Prima; en cambio, se ha dado la mayor importancia a las Laudes y a las Vísperas, considerándolas como quicios de todo el Oficio divino, pues encierran un auténtico sentido de oración matinal y vespertina; el Oficio de la Lectura, conservando su carácter nocturno para quienes celebran las vigiliias, se acomoda, no obstante, a cualquier hora del día; por lo que toca a las restantes Horas, se ha establecido una Hora media, de modo que quienes elijan una sola entre las de Tercia, Sexta y Nona, la ajusten al momento del día en que la celebran, y no omitan parte alguna del Salterio distribuido por semanas.

3. Para que en la celebración del Oficio el espíritu sintonice más fácilmente con las palabras, y la Liturgia de las Horas resulte de veras "fuente de piedad y alimento de la oración personal" (1), en el nuevo libro de las Horas se ha reducido un poco el Oficio diario, y al mismo tiempo se ha multiplicado notablemente la variedad de los textos, y se ofrecen variados subsidios para la meditación de los salmos, como son los títulos, antífonas, oraciones conclusivas, tiempos de silencio que se propone observar oportunamente.

4. Conforme a lo dispuesto por el Concilio (2), el ciclo semanal del Salterio ha sido sustituido por una distribución del mismo en cuatro semanas, adoptándose la nueva versión latina, preparada por la Comisión por Nos establecida para la edición de la Neo-Vulgata de la Biblia. En esta nueva distribución, se ha prescindido de unos pocos salmos y versículos que resultan duros a nuestra sensibilidad, pensando, sobre todo, en la dificultad que entrañaría su recitación en lengua vernácula. Se han añadido también, para mayor enriquecimiento espiritual de las Laudes matutinas, algunos nuevos cánticos tomados de los libros del Antiguo Testamento y asimismo en las Vísperas se han introducido, como piedras preciosas, otros cánticos tomados del Nuevo Testamento.

5. El tesoro de la Palabra de Dios es ofrecido con mayor abundancia en el nuevo orden de las lecciones de la Sagrada Escritura, dispuesto de manera que armonice con el orden de las lecturas de la Misa.

Los fragmentos bíblicos presentan en su conjunto una cierta unidad temática y han sido escogidos de modo que evoquen, a lo largo del año, los momentos culminantes de la historia de la salvación.

6. Según las normas dadas por el Concilio Ecuménico, han sido revisadas las lecturas diarias de las obras de los Santos Padres y Escritores Eclesiásticos, a fin de proponer lo mejor de los escritos de los autores cristianos, sobre todo de los Santos Padres. Además, para ofrecer más ampliamente las riquezas espirituales de estos escritores, se preparará otro Leccionario "facultativo", del que podrán obtenerse ulteriores frutos.

7. Del libro de la Liturgia de las Horas se ha suprimido todo aquello que no estaba de acuerdo con la verdad histórica, y con este motivo, las lecturas hagiográficas, sobre todo, han sido revisadas, para que aparezca en primer plano iluminada la fisonomía espiritual de cada Santo y su influjo en la vida de la Iglesia.

8. En las Laudes matutinas se han añadido unas preces, en orden a la consagración del día y a la petición de gracias para comenzar el trabajo. En las Vísperas, figura una breve plegaria, a manera de oración universal.

Al final de estas preces, ha sido repuesta la Oración dominical; con ello, y teniendo en cuenta el rezo de dicha Oración en la Misa, se hace revivir en nuestro tiempo la costumbre de rezarla tres veces al día, como en la primitiva Iglesia.

Renovada, pues, y completamente restaurada la oración de la Santa Iglesia según su antiquísima tradición y de acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo, es sumamente deseable que ella penetre en profundidad todas las oraciones cristianas, convirtiéndose en alma, norma y expresión de las mismas, y en alimento que nutra la vida espiritual del Pueblo de Dios.

Por eso, ardientemente esperamos que se despierte la conciencia del deber que Jesucristo nuestro Señor impuso a su Iglesia, de orar "sin interrupción" (3); puesto que el libro de la Liturgia de las Horas, distribuido en tiempos oportunos, está destinado a sostenerla y a fomentarla, y la misma celebración, principalmente cuando una comunidad se reúne para participar en ella, manifiesta la auténtica naturaleza de la Iglesia orante y aparece como signo suyo maravilloso.

La oración cristiana es, ante todo, la plegaria de la comunidad humana universal, que Cristo reúne consigo (4); en ella participa cada uno, pero es propia del todo el cuerpo unido; por eso, las preces que formula recogen la voz de la amada Esposa de Cristo, los deseos y aspiraciones de todo el pueblo cristiano, súplicas y peticiones por las necesidades de toda la humanidad.

Esta oración recibe su unidad del corazón de Cristo. Quiso, en efecto, nuestro Redentor, "que la vida por El iniciada en cuerpo mortal con sus plegarias y su sacrificio continuara a través de los siglos en su Cuerpo místico, que es la Iglesia" (5); de donde resulta que la oración de la Iglesia es "oración que Cristo en unión con su Cuerpo eleva al Padre" (6). Procuremos, pues, mientras celebramos el Oficio, reconocer el eco de nuestras voces en Cristo y de la voz de Cristo en nosotros (7).

Y para que esta característica de nuestra oración resplandezca con mayor claridad, hace falta que reviva en todos "aquella suave y vital atracción de la Sagrada Escritura" (8), que emana de la Liturgia de las Horas, para que realmente sea la Sagrada Escritura la fuente principal de toda oración cristiana. Sobre todo, la plegaria de los salmos, que constantemente acompañó y proclamó la actuación de Dios en la historia de la salvación, debe ser acogida con renovado afecto por el Pueblo de Dios; lo cual se logrará más fácilmente, si se promueve con mayor diligencia entre el clero un conocimiento más profundo de los salmos, según el sentido que ellos tienen en la Sagrada Liturgia y de eso se hace partícipes a todos los fieles con una oportuna catequesis. La lectura más abundante de la Sagrada Escritura, no sólo en la Misa, sino también en la nueva Liturgia de las Horas, hará que la historia de la salvación sea sin cesar recordada, y eficazmente anunciada su continuación en la vida de los hombres.

La vida de Cristo en su Cuerpo místico perfecciona y eleva también la vida propia y personal de cada cristiano; por eso, cualquier oposición entre la oración de la Iglesia y la oración personal, debe ser absolutamente rechazada; más aún, hay que procurar robustecer e incrementar sus mutuas relaciones. La meditación debe alimentarse constantemente de las lecturas, los salmos y demás partes de la Liturgia de las Horas. La misma recitación del Oficio ha de acomodarse, en cuanto sea posible, a las exigencias de una oración viva y personal, aprovechando la oportunidad que ofrece la Ordenación general de elegir aquellos momentos y aquellas maneras y formas de celebración que mejor responden a la situación espiritual del que ora. Cuando el rezo del Oficio divino se convierte en verdadera oración personal, se ponen mayormente de manifiesto los vínculos que unen entre sí la Liturgia y toda la vida cristiana. Porque la vida entera de los fieles, a lo largo de las horas del día y de la noche, constituye como una "Liturgia", en la que ellos se ofrecen, en servicio de amor a Dios y a los hermanos, asociándose a la acción de Cristo, que con su permanencia entre nosotros y la entrega de sí mismo, santificó la vida de todos los hombres.

La Liturgia de las Horas expresa con claridad y confirma con eficacia esta verdad sublime, que entraña la vida cristiana.

Por eso, la plegaria de las Horas se propone a todos los fieles, aun a aquellos que no están legalmente obligados.

Por su parte, quienes recibieron de la Iglesia el mandato de celebrar la Liturgia de las Horas, reciten piadosamente cada día el Oficio íntegro coincidiendo en lo posible con el tiempo real de cada Hora y dando, como se debe, mayor importancia a las Laudes matutinas y a las Vísperas.

Aquellos que, por el sagrado Orden recibido, son especialmente signo de Cristo Sacerdote, y aquellos que, por los votos de la profesión religiosa, han sido consagrados de un modo particular para el servicio de Dios y de la Iglesia, no se sientan movidos a celebrar el Oficio divino por la mera obligación de observar una ley, sino más bien por el convencimiento de su valor intrínseco y de su utilidad pastoral y ascética. Porque es muy importante que la oración pública de la Iglesia brote en todos de una renovación espiritual y del reconocimiento de su íntima necesidad para todo el Cuerpo de la Iglesia, la cual, a semejanza de su Cabeza, no puede presentarse de otro modo que como Iglesia en oración.

Sirva, pues, el nuevo libro de la Liturgia de las Horas, que con nuestra Autoridad Apostólica hoy establecemos, aprobamos y promulgamos, para que, por su medio, resuene más espléndida y hermosa la alabanza divina en la Iglesia de nuestro tiempo, se una a la que los Santos y los Angeles entonan en el cielo, y creciendo en perfección mientras dura este destierro, se acerque cada vez más a aquella alabanza plena que eternamente será tributada "a Quien está sentado en el trono y al Cordero" (9).

Establecemos, pues, que este nuevo libro de la Liturgia de las Horas pueda usarse desde el momento mismo de su publicación. Mientras tanto, las Conferencias Episcopales cúidense de la preparación de ediciones de este libro litúrgico en lengua vernácula, y, después de obtener la aprobación o confirmación de la Santa Sede, señalen la fecha en que pueden o deben comenzar a usarse parcial o totalmente. A partir del día en que dichas traducciones populares sean empleadas obligatoriamente en las celebraciones que se tengan en lengua vernácula, será también obligatoria, para quienes sigan usando el latín, la forma restaurada de la Liturgia de las Horas.

Con todo, quienes, por su avanzada edad o por especiales motivos, experimenten serias dificultades para adoptar el nuevo Orden, podrán continuar rezando en todo o en parte el antiguo Breviario Romano, con el consentimiento del propio Ordinario, y sólo cuando lo recen individualmente.

Es voluntad nuestra que estas normas y disposiciones tengan firmeza y validez ahora y en adelante, quedando anuladas, en lo que a ello se opongan, las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas de nuestros Predecesores y las demás prescripciones, incluso las dignas de particular mención y derogación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 1 de noviembre, solemnidad de Todos los Santos, del año 1970, octavo de Nuestro Pontificado.

PAULUS PP. VI

-
- (1) Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, Sacrosanctum Concilium, 90: AAS 56 (1964) p. 122.
 - (2) Ibid., 91, pp. 122-123.
 - (3) Cfr. Lc 18, 1; 21, 36; I Th 5, 17; Ef 6, 18.
 - (4) Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, Sacrosanctum Concilium, 83: AAS 56 (1964), p. 121.
 - (5) Pío XII, Carta Encíclica Mediator Dei, 20 nov. 1947, n. 2: AAS 69 (1947) p. 522.
 - (6) Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, Sacrosanctum Concilium, 85; AAS 56 (1964) p. 121.
 - (7) Cfr. San Agustín, Enarrationes in ps. 85, n. 1.
 - (8) Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, Sacrosanctum Concilium, 24: AAS 56 (1964), pp. 106-107.
 - (9) Cfr. Ap 5, 13.
-

EXHORTACION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA PABLO VI

SOBRE LA RENOVACION DE LA VIDA RELIGIOSA SEGUN LAS ENSEÑANZAS DEL CONCILIO

INTRODUCCION. TESTIMONIO EVANGELICO EN MEDIO DEL PUEBLO DE DIOS

1. TESTIMONIO EVANGELICO

Amadísimos Hijos e Hijas en Cristo:

El testimonio evangélico de la vida religiosa manifiesta claramente a los ojos de los hombres la supremacía del amor de Dios con tal fuerza, que debemos dar gracias por ello al Espíritu Santo. Con toda sencillez, como ya lo hizo nuestro venerado predecesor Juan XXIII en vísperas del Concilio (1), quisiéramos deciros qué esperanza suscita en Nos, como también en todos los Pastores y fieles de la Iglesia, la generosidad espiritual de aquellos —hombres y mujeres— que han consagrado la propia vida al Señor en el espíritu y en la práctica de los consejos evangélicos. Deseamos asimismo ayudaros a continuar vuestro camino de seguidores de Cristo siendo fieles a las enseñanzas conciliares.

2. EL CONCILIO

Con ello, nos proponemos dar una respuesta a la inquietud, a la incertidumbre y a la inestabilidad que se manifiesta en algunos, y alentar igualmente a aquellos que buscan la verdadera renovación de la vida religiosa. La audacia de algunas transformaciones arbitrarias, una exagerada desconfianza en el pasado, aun cuando ofrece un testimonio de la sabiduría y del vigor de las tradiciones eclesiales, una mentalidad demasiado preocupada por conformarse precipitadamente a las profundas transformaciones que agitan nuestro tiempo, han podido inducir a algunos a considerar caducas las formas específicas de la vida religiosa. ¿No se ha llegado incluso a hacer abusivamente apelación al Concilio para ponerla en discusión, hasta en sus mismos principios? Y sin embargo es bien sabido que el Concilio ha reconocido a “este don especial” un puesto escogido en la vida de la Iglesia, porque permite, a quienes lo han recibido, conformarse más profundamente “a aquel género de vida virginal y pobre que Cristo escogió para sí y que la Virgen, su madre, abrazó” (2). El Concilio le ha indicado también el camino para su renovación según el Evangelio. (3)

La tradición de la Iglesia —¿es necesario recordarlo? — nos ofrece desde los orígenes este testimonio privilegiado de una búsqueda constante de Dios, de un amor único e indiviso por Cristo, de una dedicación absoluta al crecimiento de su Reino. Sin este signo concreto, la caridad que anima a la Iglesia entera correría el riesgo de enfriarse, la paradoja salvífica del Evangelio de perder en penetración, la “sal” de la fe de disolverse en un mundo de secularización.

Desde los primeros siglos el Espíritu Santo, junto a la heroica confesión de los mártires, ha suscitado la maravillosa firmeza de los discípulos y de las vírgenes, de los eremitas y de los anacoretas. La vida religiosa estaba ya germinando y advirtió progresivamente la necesidad creciente de desarrollarse y de articularse en formas diversas de vida comunitaria o solitaria para responder a la invitación insistente de Cristo: “No hay nadie que haya dejado casa, o mujer, o hermanos, o padres, o hijos por el Reino de Dios, que no lo recobre multiplicado en el tiempo presente y en el siglo venidero la vida eterna”. (4)

¿Quién se atrevería a sostener que tal llamada no tiene ya hoy día el mismo valor y vigor; que la Iglesia podría prescindir de estos testimonios excepcionales de la trascendencia del amor de Cristo, o que el mundo podría dejar indemnemente apagar estas luces, las cuales anuncian el Reino de Dios con una libertad que no conoce obstáculos y que es vivida cotidianamente por millares de sus hijos e hijas?

4. ESTIMA Y AFFECTO

Amadísimos Hijos e Hijas que mediante la práctica de los consejos evangélicos habéis querido seguir más libremente a Cristo e imitarlo más fielmente, dedicando toda vuestra vida a Dios con una consagración particular, que se arraiga en la consagración bautismal y la expresa con mayor plenitud: ¡Oh, si pudiéseris comprender toda la estima y todo el afecto que Nós os reservamos en el nombre de Cristo Jesús! Os encomendamos a nuestros queridísimos Hermanos en el episcopado, los cuales junto con los presbíteros, sus colaboradores en el sacerdocio, sienten la responsabilidad frente a la vida religiosa. Y pedimos a todos los seglares, a quienes “de manera propia, aunque no exclusiva, competen los compromisos y las actividades temporales” (5) que sepan comprender cuán precioso estímulo suponéis vosotros para ellos en la búsqueda de la santidad, a la cual están llamados ellos también por su bautismo en Cristo, para gloria del Padre. (6)

5. RENOVACION

Ciertamente, no pocos elementos exteriores, recomendados por los Fundadores de Ordenes o de Congregaciones Religiosas, aparecen hoy día

superados. Algunas sobrecargas o rigorismos, que se han ido acumulando a lo largo de los siglos, tienen necesidad de ser aligerados. Deben llevarse a efecto adaptaciones y también pueden buscarse e instituirse nuevas formas con la aprobación de la Iglesia. Este es precisamente el objetivo al cual, desde hace algunos años, se está dedicando generosamente la mayor parte de los institutos religiosos, experimentando, a veces, con demasiada audacia, nuevos tipos de constituciones y de reglas. Lo sabemos muy bien y seguimos con atención este esfuerzo de renovación, querido por el Concilio. (7)

6. DISCERNIMIENTOS NECESARIOS

En el ámbito mismo de este proceso dinámico, en que el espíritu del mundo corre constantemente el riesgo de mezclarse con la acción del Espíritu Santo, ¿cómo ayudaros a realizar los necesarios discernimientos? ¿Cómo salvaguardar o alcanzar lo esencial? ¿Cómo beneficiarse de la experiencia del pasado y de la reflexión presente, para reforzar esta forma de vida evangélica? De acuerdo con la responsabilidad peculiar que el Señor nos ha confiado en su Iglesia —la de “confirmar a nuestros Hermanos” (8)—, Nós quisiéramos por nuestra parte estimularos a proceder con mayor seguridad y con una más gozosa confianza a lo largo del camino que habéis escogido. En la “búsqueda de la caridad perfecta” (9) que guía vuestra existencia, ¿qué otra actitud cabría en vosotros sino la de una disponibilidad total al Espíritu Santo que, actuando en la Iglesia, os llama a la libertad de hijos de Dios? (10).

LA VIDA RELIGIOSA

7. LAS ENSEÑANZAS DEL CONCILIO

Queridos Hijos e Hijas: con una libre respuesta a la llamada del Espíritu Santo, habéis decidido seguir a Cristo consagrándoos totalmente a El. Los consejos evangélicos de castidad ofrecida con voto a Dios, de pobreza y de obediencia son ya la ley de vuestra existencia. “La autoridad de la Iglesia bajo la guía del Espíritu Santo —como nos lo recuerda el Concilio— se ha preocupado de interpretarlos, de regular su práctica, e incluso de fijar formas estables de vivirlos” (11). De este modo reconoce y da carácter de autenticidad al estado de vida constituido por la profesión de los consejos evangélicos: “Mediante los votos u otros vínculos sagrados —por su propia naturaleza semejante a los votos—, con los cuales se obliga a la práctica de los tres susodichos consejos evangélicos, el cristiano hace una total consagración de sí mismo a Dios, amado sobre todas las cosas. . . Por el bautismo ha muerto al pecado y está consagrado a Dios; sin embargo para obtener de la gracia bautismal frutos más copiosos, por la profesión de los consejos evangélicos trata de liberarse de los impedimentos que podrían apartarle del fervor de la caridad y de la perfección del culto divino, y se consagra más íntimamente al servicio de Dios. Esta consagración será tanto más perfecta cuanto, por vínculos más firmes y más estables, represente mejor a Cristo, unido con vínculo indisoluble a la Iglesia, su esposa”. (12).

Estas enseñanzas del Concilio ponen bien en claro la grandeza de esta donación, decidida por vosotros libremente, a imagen de aquella hecha por Cristo a su Iglesia, y, como ella, total e irreversible. Precisamente pensando en el Reino de los Cielos, vosotros habéis hecho voto a Cristo, con generosidad y sin reservas, de estas fuerzas de amor, de esta necesidad de poseer y de esta libertad para regular la propia vida, cosas todas ellas tan preciosas para el hombre. Tal es vuestra consagración que se realiza en la Iglesia y mediante su ministerio, ya sea el de sus representantes, los cuales reciben la profesión religiosa, ya sea el de la comunidad cristiana, cuyo amor reconoce, recibe, sostiene y circunda a aquellos que en su seno hacen donación de sí mismos como un signo viviente “que puede y debe impulsar eficazmente a todos los miembros de la Iglesia a cumplir sin desfallecimiento los deberes de la vida cristiana. . . y manifestar ante todos los creyentes que los bienes celestiales se hallan ya presentes en este mundo”. (13)

I—FORMAS DE LA VIDA RELIGIOSA

8. VIDA CONTEMPLATIVA

Algunos de vosotros habéis sido llamados a la vida, denominada “contemplativa”. Una atracción irresistible os arrastra hacia el Señor. Asidos fuertemente por Dios, os abandonáis a su acción soberana que os levanta hacia El y os transforma en El, mientras os prepara para la contemplación eterna, que constituye nuestra común vocación. ¿Cómo podríais avanzar a lo largo de este camino y ser fieles a la gracia que os anima, si no respondiérais con todo vuestro ser, por medio de un dinamismo cuyo impulso es el amor, a esta llamada que os orienta de manera permanente hacia Dios? Considerad pues cualquier otra actividad, a la que no obstante debéis atender —relaciones con los hermanos, trabajo desinteresado o remunerado, necesario descanso— como un testimonio, ofrecido al Señor, de vuestra íntima comunión con El para que os conceda aquella pureza de intención unificante, tan necesaria para encontrarlo en el momento mismo de la oración. De este modo contribuiréis a la extensión del Reino de Dios, con el testimonio de vuestra vida y con “una misteriosa fecundidad apostólica”. (14)

9. VIDA APOSTOLICA

Otros están consagrados al apostolado en aquella que es su misión esencial: el anuncio de la Palabra de Dios a aquellos que El pone en su camino para conducirlos a la fe. Tal gracia requiere una profunda unión con el Señor, la cual os consentirá transmitir el mensaje del Verbo Encarnado, aún con un lenguaje que el mundo puede entender. ¡Cuán necesario es pues que toda vuestra existencia os haga participar en su pasión, en su muerte y en su gloria! (15)

10. CONTEMPLACION Y APOSTOLADO

Cuando vuestra vocación os destina a otras funciones al servicio de los hombres —vida pastoral, misiones, enseñanza, obras de caridad, etc.— ¿no será ante todo la intensidad de vuestra adhesión al Señor, lo que las hará fecundas, justamente según la medida de esta unión “en el secreto”? (16). Si quieren seguir siendo fieles a las enseñanzas del Concilio, “los miembros de todo Instituto, buscando a Dios ante todo” ¿no deben “unir la contemplación, mediante la cual se adhieren a El con el corazón y el espíritu, y el amor apostólico que se esfuerza por asociarse a la obra de la Redención y por extender el Reino de Dios”? (17)

11. CARISMA DE LOS FUNDADORES

Sólo así podréis despertar de nuevo los corazones a la Verdad y al Amor divino, según el carisma de vuestros Fundadores, suscitados por Dios en su Iglesia. No de otra manera insiste justamente el Concilio sobre la obligación, para religiosos y religiosas, de ser fieles al espíritu de sus Fundadores, a sus intenciones evangélicas, al ejemplo de su santidad, poniendo en esto uno de los principios de la renovación en curso y uno de los criterios más seguros para aquello que cada Instituto debería emprender. (18) El carisma de la vida religiosa, en realidad, lejos de ser un impulso nacido “de la carne y de la sangre”, (19) u originado por una mentalidad que “se conforma al mundo presente”, (20) es el fruto del Espíritu Santo que actúa siempre en la Iglesia.

12. FORMAS EXTERNAS E IMPULSO INTERIOR

Es precisamente aquí donde encuentra su medio de subsistencia el dinamismo propio de cada Familia Religiosa, porque, si la llamada de Dios se renueva y se diferencia según las circunstancias mutables de lugar y de tiempo, requiere sin embargo constantes orientaciones. El impulso interior, propio de cada una, suscita en el seno de su existencia ciertas opciones fundamentales. La fidelidad a sus exigencias es la piedra de toque de la autenticidad de una vida religiosa. No lo olvidemos: toda institución humana está asediada por la esclerosis y amenazada por el formalismo. La regularidad exterior no bastaría por sí misma para garantizar el valor de una vida y su íntima coherencia. Por tanto es necesario reavivar incesantemente las formas exteriores por medio de este impulso interior, sin el cual quedarían convertidas bien pronto en una excesiva carga.

A través de la diversidad de las formas, que dan a cada Instituto su fisonomía propia y tienen su raíz en la plenitud de la gracia de Cristo (21) la regla suprema de la vida religiosa, su norma última, es la de seguir a Cristo según las enseñanzas del Evangelio. ¿No es quizá esta preocupación lo que ha suscitado en la Iglesia, a lo largo de los siglos, la exigencia de una vida casta, pobre, obediente?

II—COMPROMISOS ESENCIALES

13. CASTIDAD CONSAGRADA

Sólo el amor de Dios —es necesario repetirlo— llama en forma decisiva a la castidad religiosa. Este amor, por lo demás, exige imperiosamente la caridad fraterna, que el religioso vivirá más profundamente con sus contemporáneos en el corazón de Cristo. Con esta condición, el don de sí mismos, hecho a Dios y a los demás, será fuente de una paz profunda. Sin despreciar en ningún modo el amor humano y el matrimonio —¿no es él según la fe, imagen y participación de la unión de amor que une a Cristo y la Iglesia? — (22) la castidad consagrada evoca esta unión de manera más inmediata y realiza aquella sublimación hacia la cual debería tender todo amor humano. Así, en el momento mismo en que este último se halla cada vez más amenazado por “un erotismo devastador” (23) ella debe ser, hoy más que nunca, comprendida y vivida con rectitud y generosidad. Siendo decididamente positiva, la castidad atestigua el amor preferencial hacia el Señor y simboliza, de la forma más eminente y absoluta, el misterio de la unión del Cuerpo místico a su Cabeza, de la Esposa a su eterno Esposo. Finalmente, ella alcanza, transforma y penetra el ser humano hasta lo más íntimo mediante una misteriosa semejanza con Cristo.

14. FUENTE DE FECUNDIDAD ESPIRITUAL

Por lo tanto os es necesario, queridos Hijos e Hijas, restituir toda su eficacia a la espiritualidad cristiana de la castidad consagrada. Cuando es realmente vivida, con la mirada puesta en el reino de los Cielos, libera el corazón humano y se convierte así “como en un signo y un estímulo de la caridad y una fuente especial de fecundidad espiritual en el mundo” (24). Aun cuando éste no siempre la reconoce, ella permanece en todo caso místicamente eficaz en medio de él.

15. DON DE DIOS

Por lo que a nosotros se refiere, nuestra convicción debe permanecer firme y segura: el valor y la fecundidad de la castidad, observada por amor de Dios en el celibato religioso, no encuentra su fundamento último sino en la palabra de Dios, en las enseñanzas de Cristo, en la vida de su Madre virgen, como también en la tradición apostólica, tal como ha sido afirmada incesantemente por la Iglesia. Se trata, efectivamente, de un don precioso que el Padre concede a algunos. Frágil y vulnerable a causa de la debilidad humana, él queda expuesto a las contradicciones de la pura razón y en parte incomprensible para aquellos a quienes la luz del Verbo Encarnado no haya revelado de qué manera el “que haya perdido su vida” por El, “la encontrará”.(25)

Siendo castos en el seguimiento de Cristo, vosotros queréis también vivir pobres, según su ejemplo, en el uso de los bienes de este mundo necesarios para el sustento cotidiano. Sobre este punto, por lo demás, nuestros contemporáneos os interpelan con particular insistencia. Ciertamente, los Institutos religiosos han de realizar una importante tarea en el marco de las obras de misericordia, de asistencia y de justicia social; y, al llevar a cabo este servicio, deben estar siempre atentos a las exigencias del Evangelio.

17. EL GRITO DE LOS POBRES

Más acuciante que nunca, vosotros sentís alzarse el “grito de los pobres”, (26) desde el fondo de su indigencia personal y de su miseria colectiva. ¿No es quizá para responder al reclamo de estas criaturas privilegiadas de Dios por lo que ha venido Cristo, (27) llegando incluso hasta identificarse con ellos? (28). En un mundo en pleno desarrollo, esta permanencia de masas y de individuos miserables es una llamada insistente a “una conversión de la mentalidad y de los comportamientos” (29) en particular para vosotros que seguís “más de cerca” a Cristo (30) en su condición terrena de anonadamiento. Esta llamada —no lo ignoramos— resuena en vuestros corazones de una manera tan dramática que, a veces, alguno de vosotros siente también la tentación de una acción violenta. Siendo discípulos de Cristo, ¿cómo podríais seguir una vida diferente a la suya? Ella no es, como bien sabéis, un movimiento de orden político o temporal, sino una llamada a la conversión de los corazones, a la liberación de todo impedimento temporal, al amor.

18. POBREZA Y JUSTICIA

¿Y entonces cómo encontrará eco en vuestra existencia el grito de los pobres? El debe prohibiros, ante todo, lo que sería un compromiso con cualquier forma de injusticia social. Os obliga, además, a despertar las conciencias frente al drama de la miseria y a las exigencias de justicia social del Evangelio y de la Iglesia. Induce a algunos de vosotros a unirse a los pobres en su condición, a compartir sus ansias punzantes. Invita, por otra parte, a no pocos de vuestros Institutos a cambiar, poniendo algunas obras propias al servicio de los pobres, cosa que, por lo demás, ya muchos han actuado generosamente. Finalmente, os impone un uso de los bienes que se limite a cuanto se requiere para el cumplimiento de las funciones a las cuales estáis llamados. Es necesario que hagáis patente en vuestra vida cotidiana las pruebas, incluso externas, de la auténtica pobreza.

19. USO DE LOS BIENES DEL MUNDO

En una civilización y en un mundo, cuyo distintivo es un prodigioso movimiento de crecimiento material casi indefinido, ¿qué testimonio

ofrecería un religioso que se dejase arrastrar por una búsqueda desenfrenada de las propias comodidades y encontrarse normal concederse, sin discernimiento ni discreción, todo lo que le viene propuesto? Mientras para muchos ha aumentado el peligro de verse envueltos por la seductora seguridad del poseer, del saber y del poder, la llamada de Dios os coloca en el vértice de la conciencia cristiana: esto es, recordar a los hombres que su progreso verdadero y total consiste en responder a su vocación de "participar, como hijos, a la vida del Dios viviente, Padre de todos los hombres". (31)

20. VIDA DE TRABAJO

Vosotros sabréis comprender igualmente el lamento de tantas vidas, arrastradas hacia el torbellino implacable del trabajo para el rendimiento, de la ganancia para el goce, del consumo que, a su vez, obliga a una fatiga a veces inhumana. Un aspecto esencial de vuestra pobreza será pues el de atestiguar el sentido humano del trabajo, realizado en libertad de espíritu y restituído a su naturaleza de medio de sustentación y de servicio. ¿No ha puesto el Concilio, muy a propósito, el acento sobre vuestra necesaria sumisión a la "ley común del trabajo"? (22) Ganar vuestra vida y la de vuestros hermanos o vuestras hermanas, ayudar a los pobres con vuestro trabajo: he ahí los deberes que os incumben a vosotros. Pero vuestras actividades no pueden derogar la vocación de nuestros diversos Institutos ni comportar habitualmente trabajos tales que sustituyan a sus tareas específicas. Ellas no deberían llevaros, de ninguna manera, hacia la secularización con detrimento de la vida religiosa. Sed pues diligentes con el espíritu que os anima: ¡qué equivocación sería si os sintiérais "valorizados" únicamente por la retribución de trabajos profanos!

21. PARTICIPACION FRATERNA

La necesidad, hoy tan categórica, de la participación fraterna debe conservar su valor evangélico. Según la expresión de la Didaché, "si compartís entre vosotros los bienes eternos, con mayor razón debéis compartir los bienes perecederos". (33) La pobreza, vivida efectivamente poniendo en común los bienes, comprendido el salario, testimoniará la espiritual comunión que os une; será un reclamo viviente para todos los ricos y aportará también un alivio a nuestros hermanos y hermanas que se encuentran necesitados. El legítimo deseo de ejercer una responsabilidad personal no se expresará en el goce de las propias rentas sino en la participación fraterna al bien común. Las formas de la pobreza de cada uno y de cada Comunidad dependerá del tipo de Instituto y de la forma de obediencia que allí es practicada: así se realizará, según las particulares vocaciones, el carácter de dependencia, inherente a toda pobreza.

22. LA EXIGENCIA EVANGELICA

Vosotros dais constancia de ello, queridos Hijos e Hijas: las necesidades del mundo de hoy, si las sentís en íntima unión con Cristo, hacen más urgente y más profunda vuestra pobreza. Si os es necesario, evidentemente, tener en cuenta el ambiente humano en que vivís para adaptar a él vuestro estilo de vida, vuestra pobreza no podrá ser pura y simplemente una conformidad con las costumbres de tal ambiente. Su valor de testimonio le vendrá de una generosa respuesta a la exigencia evangélica en la fidelidad total a vuestra vocación y no solamente de una preocupación por aparecer pobres, la cual podría quedar demasiado superficial, evitando de todas maneras, formas de vida que denotarían una cierta afectación y vanidad. Aún reconociendo que ciertas situaciones pueden justificar el quitar un tipo de hábito, no podemos silenciar la conveniencia de que el hábito de los Religiosos y Religiosas siga siendo, como quiere el Concilio, signo de su consagración (34) y se distinga, de alguna manera, de las formas abiertamente aseglaradas.

23. OBEDIENCIA CONSAGRADA

¿No es la misma fidelidad la que inspira vuestra profesión de obediencia, a la luz de la fe y según el dinamismo propio de la caridad de Cristo? En efecto, mediante esta profesión, vosotros realizáis el ofrecimiento total de vuestra voluntad y entráis más decididamente y con más seguridad en su designio de salvación. Siguiendo el ejemplo de Cristo que ha venido a cumplir la voluntad del Padre, en comunión con Aquel que “sufriendo ha aprendido la obediencia” y “se ha hecho siervo de los propios hermanos”, vosotros estáis vinculados “más estrechamente al servicio de la Iglesia” y de vuestros hermanos. (35)

24. FRATERNIDAD EVANGELICA Y SACRIFICIO

La aspiración evangélica a la fraternidad ha sido puesta muy de relieve por el Concilio: la Iglesia se ha definido como “el Pueblo de Dios”, en el cual la jerarquía se pone al servicio de los miembros de Cristo, unidos entre sí por la misma caridad. (36) Dentro del estado religioso, como en toda la Iglesia, se vive el mismo misterio pascual de Cristo. El profundo sentido de la obediencia se revela en la plenitud de este misterio de muerte y resurrección, en el que se realiza de manera perfecta el destino sobrenatural del hombre: es, efectivamente, a través del sacrificio, del sufrimiento y de la muerte como éste llega a la verdadera vida.

Ejercer la autoridad en medio de vuestros hermanos significa, pues, servirlos (37) según el ejemplo de Aquel que “ha dado su vida para remisión de muchos”. (38)

25. AUTORIDAD Y OBEDIENCIA

Por tanto la autoridad y la obediencia se ejercen al servicio del bien común, como dos aspectos complementarios de la misma participación a la ofrenda de Cristo: para aquellos que están constituidos en autoridad, se trata de servir en los hermanos el designio de amor del Padre, mientras, con la aceptación de sus directrices, los Religiosos siguen el ejemplo de nuestro Maestro (39) y colaboran a la obra de la salvación. Así, lejos de estar en oposición, autoridad y libertad individual proceden al mismo paso en el cumplimiento de la voluntad de Dios, fraternamente buscada, a través de un confiado diálogo entre el superior y su hermano, cuando se trata de una situación personal, o a través de un acuerdo de carácter general en lo que atañe a la entera Comunidad. En esta búsqueda, los Religiosos sabrán evitar tanto la excesiva perturbación de los espíritus, como la preocupación de hacer prevalecer por encima del sentido profundo de la vida religiosa el atractivo de las opiniones corrientes. Es un deber de cada uno, pero particularmente de los superiores y de cuantos tienen una responsabilidad entre sus hermanos o sus hermanas, despertar en la Comunidad la certeza de la fe que debe guiarlos. La búsqueda tiene como fin profundizar esta certeza y traducirla a la práctica en la vida diaria según las necesidades del momento y no ya ponerlas de algún modo en discusión. Este trabajo de búsqueda común debe, cuando sea el caso, concluirse con las decisiones de los superiores, cuya presencia y reconocimiento son indispensables en toda Comunidad.

26. EN LAS NECESIDADES DE LA VIDA COTIDIANA

Las modernas condiciones de la existencia influyen naturalmente en vuestro modo de vivir la obediencia. Muchos de vosotros, efectivamente, realizan una parte de sus actividades fuera de las Casas religiosas y ejercen una función en la cual tienen una especial competencia. Otros se sienten inclinados a colaborar en grupos de trabajo con régimen propio. El riesgo inherente a tales situaciones ¿no es una invitación a confirmar y a profundizar el sentido de la obediencia? Para que esto sea verdaderamente beneficioso es necesario respetar algunas condiciones. Se debe, ante todo, comprobar si el trabajo asumido está en conformidad con la vocación del Instituto. Conviene también definir claramente los dos ámbitos. Sobre todo, es necesario saber pasar de la actividad externa a las exigencias de la vida común, preocupándose de garantizar toda su eficacia a los elementos de la vida propiamente religiosa. uno de los deberes principales de los superiores es el de asegurar a sus hermanos y hermanas en la religión las condiciones indispensables para su vida espiritual. Ahora bien ¿cómo podrían cumplirlo sin la confiada colaboración de toda la Comunidad?

27. LIBERTAD Y OBEDIENCIA

Añadamos también esto: cuanto más ejerzáis vuestra responsabilidad, tanto más necesario resulta renovar, en su pleno significado, la donación de

vosotros mismos. El Señor impone a cada uno la obligación de “perder la propia vida, si quiere seguirlo”. (40) Vosotros observaréis este mandato aceptando las directrices de vuestros superiores como una garantía de vuestra profesión religiosa que es “ofrenda total de vuestra voluntad personal como sacrificio de vosotros mismos a Dios”. (41) La obediencia cristiana es una sumisión incondicional al querer divino. Pero la vuestra es más rigurosa porque vosotros la habéis hecho objeto de una dedicación especial y el horizonte de vuestras opciones se ve limitado por vuestros compromisos. Es un acto completo de vuestra libertad que se halla al origen de vuestra condición presente: es deber vuestro hacerlo siempre más vivo, ya sea por vuestra propia iniciativa, ya sea con el asentimiento que prestais de corazón a las órdenes de vuestros superiores. Así, el Concilio enumera entre los beneficios del estado religioso “una libertad corroborada por la obediencia” (42) subrayando que tal obediencia “lejos de disminuir la dignidad de la persona humana, la conduce hacia la madurez, haciendo desarrollar la libertad de los hijos de Dios”. (43)

28. CONCIENCIA Y OBEDIENCIA

Y sin embargo ¿no es quizá posible que hayan conflictos entre la autoridad del superior y la conciencia del religioso, “ese santuario, en el cual el hombre está a solas con Dios y en el cual su voz se hace entender?” (44) Es necesario repetirlo: la conciencia no es por sí sola el árbitro del valor moral de las acciones que inspira, sino que debe hacer referencia a normas objetivas y, si es necesario, reformarse y rectificarse. Hecha excepción de una orden que fuese manifiestamente contraria a las leyes de Dios o a las constituciones del Instituto, o que implicase un mal grave y cierto —en cuyo caso la obligación de obedecer no existe—, las decisiones del superior se refieren a un campo donde la valoración del bien mejor puede variar según los puntos de vista. Querer concluir, por el hecho de que una orden dada aparezca objetivamente menos buena, que ella es ilegítima y contraria a la conciencia, significaría desconocer, de manera poco real, la obscuridad y la ambigüedad de no pocas realidades humanas. Además, el rehusar la obediencia lleva consigo un daño, a veces grave, para el bien común. Un religioso no debería admitir fácilmente que haya contradicción entre el juicio de su conciencia y el de su superior. Esta situación excepcional comportará alguna vez un auténtico sufrimiento interior, según el ejemplo de Cristo mismo “que aprendió mediante el sufrimiento lo que significa la obediencia”. (45)

29. LA CRUZ PRUEBA DEL MAS GRANDE AMOR

Todo esto para decir a qué grado de renuncia compromete la práctica de la vida religiosa. Debéis pues experimentar algo de peso que atraía al Señor hacia su cruz, este “bautismo con el que debía ser bautizado”, donde se habría encendido aquel fuego que os inflama también a vosotros; (46) algo de aquella “locura” que San Pablo desea para todos nosotros, porque

sólo ella nos hace sabios (47). Sea la cruz para vosotros, como lo fue para Cristo, la prueba del amor más grande. ¿No existe quizá una relación misteriosa entre la renuncia y la alegría interior, entre el sacrificio y la amplitud de corazón, entre la disciplina y la libertad espiritual?

III—ESTILO DE VIDA

30. DAR TESTIMONIO

Admitámoslo, Hijos e Hijas en Cristo: en el momento presente es difícil encontrar un estilo de vida que esté en armonía con estas exigencias. Demasiados estímulos contrarios os impulsan a buscar, ante todo, una acción humanamente eficaz. Pero ¿no toca a vosotros dar ejemplo de una austeridad gozosa y equilibrada, aceptando las dificultades inherentes al trabajo y a las relaciones sociales y soportando pacientemente las pruebas de la vida con su angustiosa incertidumbre, como renunciaciones indispensables para la plenitud de la vida cristiana? Los Religiosos, en efecto, “tienden a la santidad por el camino más estrecho” (48). En medio de estas penas, grandes o pequeñas, vuestro fervor interior os hace descubrir la cruz de Cristo y os ayuda a aceptarlas con fe y amor.

31. SEGUN EL EJEMPLO DE CRISTO

Con esta condición vosotros daréis el testimonio que el Pueblo de Dios espera: si sois hombres y mujeres capaces de aceptar la incógnita de la pobreza, de ser atraídos por la sencillez y la humildad, amantes de la paz, libres de compromisos, espontáneos y tenaces, dulces y firmes en la certeza de la fe, esta gracia os será dada por Jesucristo en proporción a la donación completa que hagáis de vosotros mismos, sin pretender retirarla jamás. La historia reciente de tantos Religiosos y Religiosas que han sufrido generosamente por Cristo en diversos países es una prueba elocuente de ello. A la vez que les expresamos nuestra admiración, los presentamos a la admiración de todos.

32. FORTALECER EL HOMBRE INTERIOR

En este camino, una preciosa ayuda os ofrecen las formas de vida que ha impulsado a adoptar la experiencia, fiel a los carismas de los diversos Institutos, y de los cuales ella ha cambiado la síntesis, proponiendo además continuamente nuevas transformaciones. Aunque las modalidades sean diversas, estos medios están siempre ordenados a la formación del hombre interior. Y ha de ser el empeño por fortalecerlo el que os ayude a reconocer, en el ámbito de tan diversos estímulos, las formas de vida más adecuadas. Un excesivo deseo de flexibilidad y espontaneidad creativas pueden, en efecto, llevar a tachar de rigidez aquel mínimo de regularidad en las

costumbres, que exigen ordinariamente la vida de Comunidad y la maduración de las personas. Impulsos desordenados, al reclamo de la caridad fraterna o de lo que se considera moción del Espíritu, incluso pueden llevar a la ruina las mismas instituciones.

33. IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE

No se debería, por tanto, menospreciar la importancia del medio ambiente tanto en la orientación habitual de todo ser, tan complejo y dividido, como en la integración espiritual de sus tendencias. ¿No se deja arrastrar frecuentemente el corazón por lo que pasa? Ahora bien, muchos estaréis obligados a conducir vuestra existencia, al menos en parte, en un mundo que tiende a desterrar al hombre de sí mismo y a comprometer, a la vez que su unidad espiritual, su unión con Dios. Es necesario pues que aprendáis a encontrarlo aún en estas condiciones de vida, marcadas por ritmos siempre más acelerados, por el ruido y por los estímulos de las realidades efímeras.

34. PARA FORTALECERSE E DIOS

¿Quién no ve toda la ayuda que os ofrece, para llegar a esa unión, el ambiente fraternal de una existencia regulada, con sus normas de vida libremente aceptadas? Estas aparecen cada día más necesarias a quien "entra en su corazón" (49) en el sentido bíblico de la palabra, que expresa algo de lo más profundo de nuestros sentimientos, de nuestras ideas y de nuestros deseos, y está penetrado por la idea del infinito, del absoluto, de nuestro destino eterno. En la perturbación presente, los Religiosos deben dar testimonio de ese hombre, al cual la adhesión vital al propio fin, es decir, al Dios viviente, ha realmente unificado y abierto, mediante la integración de todas sus facultades, la purificación de sus pensamientos, la espiritualización de sus sentidos, la profundidad y la perseverancia de su vida en Dios.

35. NECESARIO RETIRO DEL MUNDO

En la medida, por tanto, en que vosotros realizáis funciones externas, es necesario que aprendáis a pasar de estas actividades a la vida recogida, en la cual se vuelven a templar vuestras almas. Si realizáis verdaderamente la obra de Dios, notaréis en vosotros mismos la necesidad de momentos de retiro, que, junto con vuestros hermanos y vuestras hermanas de religión, transformaréis en momentos de plenitud. Dadas las excesivas ocupaciones y las tensiones de la vida moderna, conviene dar una particular importancia, junto al ritmo de la plegaria cotidiana, a esos momentos más prolongados de oración, que estén distribuidos a intervalos en los diversos períodos, según las posibilidades y la naturaleza de vuestras vocaciones. Si además, según vuestras constituciones, las Casas a que pertenecéis practican ampliamente la hospitalidad fraterna, tocará a vosotros regular la frecuencia y el "estilo", con el fin de evitar cualquier perturbación inútil y facilitar a vuestros huéspedes la unión íntima con Dios.

36. INICIACION ESPIRITUAL

Este es el sentido de la observancia que señala el ritmo de vuestra vida cotidiana. Lejos de considerarla bajo el aspecto único de obligación de una regla, una conciencia vigilante la juzga por los beneficios que aporta, al asegurar una más grande plenitud espiritual. Es necesario afirmarlo: la observancia religiosa requiere, mucho más que una instrucción racional o una educación de la voluntad, una verdadera iniciación orientada a cristianizar el ser hasta lo más profundo, según las Bienaventuranzas evangélicas.

37. DOCTRINA DE VIDA

“Una doctrina probada para el logro de la perfección” (50) es considerada por el Concilio como uno de los patrimonios de los Institutos y uno de los beneficios más grandes que ellos os deben garantizar. Y como esta perfección consiste en avanzar siempre en el amor de Dios y de nuestros hermanos, es necesario entender tal “doctrina” de manera bien concreta, es decir, como una doctrina de vida, que debe ser efectivamente vivida. Esto quiere decir que los esfuerzos de búsqueda, a los cuales se están dedicando los Institutos, no pueden consistir solamente en la realización de ciertas adaptaciones, determinadas por los cambios del mundo; por el contrario deben favorecer un nuevo descubrimiento fecundo de los medios indispensables para conducir una existencia toda ella penetrada por el amor de Dios y de los hombres.

38. EDIFICACION DEL HOMBRE NUEVO

Por consiguiente se impone la necesidad, tanto para las Comunidades como para las personas que las constituyen, de pasar del estado “síquico” a un estado verdaderamente “espiritual” (51). “El hombre nuevo”, del cual habla San Pablo, ¿no constituye acaso como la plenitud eclesial de Cristo y, juntamente, la participación de cada cristiano a esta plenitud? Tal orientación hará de las Familias religiosas el ambiente vital que desarrollará el germen de vida divina injertado por el bautismo en cada uno de vosotros y al cual vuestra consagración, íntegramente vivida, consentirá producir sus frutos con la mayor abundancia.

39. SENCILLEZ ACOGEDORA DE LA VIDA COMUNITARIA

Aun siendo imperfectos, como todo cristiano, os proponéis sin embargo crear un ambiente apto para favorecer el progreso espiritual de cada uno de los miembros. ¿Cómo se puede llegar a esto, si no es ahondando en el Señor vuestras relaciones con vuestros hermanos, aún las más ordinarias? La caridad : —no lo olvidemos— debe ser como una activa esperanza de lo que los demás pueden llegar a ser gracias a nuestra ayuda fraterna. El signo de su autenticidad se comprueba por la gozosa sencillez

con que todos se esfuerzan por comprender lo que cada uno anhela (52). Si algunos Religiosos dan la impresión de haberse quedado como apagados por su vida comunitaria, la que por el contrario hubiera debido hacerles abrirse ¿no ocurrirá esto, porque falta en ella esa cordialidad comprensiva que alimenta la esperanza? Es indudable que el espíritu del grupo, las relaciones de amistad, la colaboración fraterna en un mismo apostolado, como también el apoyo mutuo en una comunidad de vida elegida para servir mejor a Cristo, son otros tantos coeficientes preciosos en este camino cotidiano.

40. PEQUEÑAS COMUNIDADES

Desde este punto de vista van surgiendo algunas tendencias ordenadas a crear Comunidades más reducidas. Una especie de reacción espontánea contra el anonimato de las concentraciones urbanas, la necesidad de adaptar el edificio de una Comunidad al habitat exiguo de las ciudades modernas y la necesidad misma de estar más próximos, por las condiciones de vida, a una población que ha de ser evangelizada, son motivos que inducen a algunos Institutos a proyectar preferentemente la fundación de Comunidades con un reducido número de miembros. Estas pueden favorecer también el desarrollo de relaciones más estrechas entre los Religiosos y una asunción recíproca y más fraterna de las responsabilidades. Sin embargo, si un determinado esquema puede efectivamente favorecer la creación de un clima espiritual, sería ilusorio creer que ello baste para desarrollarlo. Las comunidades pequeñas, más que ofrecer una forma de vida más fácil, se revelan por el contrario más exigentes para sus miembros.

41. GRANDES COMUNIDADES

Por otra parte, sigue siendo verdad que las Comunidades numerosas son particularmente convenientes para muchos religiosos. Pueden ser exigidas además por la naturaleza de un servicio caritativo, por determinados trabajos de carácter intelectual o por la actuación de la vida contemplativa o monástica: reine siempre en ellas la unidad perfecta de corazones y de almas, en plena correspondencia con el fin espiritual y sobrenatural al cual tienden. Por lo demás, prescindiendo de sus dimensiones, las Comunidades, grandes o pequeñas, no podrán ayudar a sus miembros más que permaneciendo constantemente animadas por el espíritu evangélico, alimentadas por la oración y generosamente marcadas por la mortificación del hombre viejo, por la necesaria disciplina para la formación del hombre nuevo y por la fecundidad del sacrificio de la Cruz.

IV—RENOVACION Y CRECIMIENTO ESPIRITUAL

42. DESEO DE DIOS

¿Cómo no podríais queridos Religiosos y Religiosas, desear conocer mejor a Aquel que amáis y queréis manifestar a los hombres? ¡Con El os une la oración! Si hubiérais perdido el gusto por ésta, sentiríais nuevamente el deseo poniéndoos humildemente a orar. No olvidéis por lo demás el testimonio de la historia: la fidelidad a la oración o el abandono de la misma son el paradigma de la vitalidad o de la decadencia de la vida religiosa.

43. ORACION

Descubrimiento de la intimidad divina, exigencia de adoración, necesidad de intercesión: la experiencia de la santidad cristiana nos demuestra la fecundidad de la oración, en la cual Dios se manifiesta al espíritu y al corazón de sus siervos. El Señor nos da este conocimiento de Si mismo en el fuego del amor. Son múltiples los dones del Espíritu, pero ellos nos permiten siempre gustar este conocimiento íntimo y verdadero del Señor, sin el cual no lograríamos ni comprender el valor de la vida cristiana y religiosa, ni poseer la fuerza para progresar en ella con la alegría de una esperanza que no decepciona.

44. EL ESPIRITU DE ORACION PENETRA LA VIDA FRATERNA

Ciertamente el Espíritu Santo os da también la gracia de descubrir el rostro del Señor en el corazón de los hombres, que El mismo os enseña a amar como hermanos. Y os ayuda a recoger las manifestaciones de su amor en medio de la trama de los acontecimientos. Con la atención humildemente dirigida hacia los hombres y hacia las cosas, el Espíritu de Jesús nos ilumina y nos enriquece con su sabiduría, con tal de que estemos profundamente penetrados por el espíritu de oración.

45. NECESIDAD DE VIDA INTERIOR

¿No es quizá una de las miserias de nuestro tiempo el desequilibrio “entre las condiciones colectivas de la existencia y las exigencias del pensamiento personal y de la misma contemplación”? (53) Muchos hombres —y entre ellos muchos jóvenes— han perdido el sentido de su propia vida y están ansiosamente en busca de las dimensiones contemplativas de su ser, sin pensar que Cristo, por medio de su Iglesia, podría dar una respuesta a sus expectativas! Hechos de este tipo nos deberían llevar a reflexionar seriamente sobre lo que los hombres tienen derecho a esperar de vosotros que os habéis comprometido formalmente a vivir al servicio del Verbo, “la luz verdadera que ilumina a todo hombre” (54). Tened pues conciencia de la importancia de la oración en vuestra vida

y aprended a dedicaros generosamente a ella: la fidelidad de la oración cotidiana seguirá siendo para cada uno y cada una de vosotros una necesidad fundamental y debe ocupar el primer puesto en vuestras Constituciones y en vuestra vida.

46. SILENCIO

El hombre interior ve en el tiempo de silencio como una exigencia al amor divino, y le es normalmente necesaria una cierta soledad para sentir a Dios que le "habla al corazón". (55) Es necesario subrayarlo: un silencio que fuese simplemente ausencia de ruido o de palabras, en el cual no podría templarse el alma, estaría evidentemente privado de todo valor espiritual y podría por el contrario servir de perjuicio a la caridad fraterna, si en aquel momento fuese urgente entrar en contacto con los demás. En cambio, la búsqueda de la intimidad con Dios lleva consigo la necesidad verdaderamente vital de un silencio de todo el ser, ya sea para quienes deben encontrar a Dios incluso en medio del estruendo, ya sea para los contemplativos (56). La fe, la esperanza, un amor a Dios dispuesto a acoger los dones del Espíritu, como también un amor fraterno abierto al misterio de los demás, implican como exigencia propia una necesidad de silencio.

47. VIDA LITURGICA

Finalmente ¿es necesario recordaros el puesto especialísimo que ocupa en la vida de vuestras Comunidades la liturgia de la Iglesia cuyo centro es el sacrificio eucarístico, en el cual la oración interior se une al culto externo? (57) En el momento de vuestra profesión religiosa, habéis sido ofrecido a Dios por la Iglesia, en íntima unión con el sacrificio eucarístico (58). Día tras día, este ofrecimiento de vosotros mismos debe convertirse en realidad, concreta y continuamente vivida. La comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo es la fuente primaria de tal renovación: (59) vuestra voluntad de amar verdaderamente y hasta la donación de la vida se robustezca incesantemente en ella.

48. LA EUCARISTIA, CORAZON DE LA COMUNIDAD Y FUENTE DE VIDA

Reunidas en su nombre, vuestras Comunidades tienen de por sí como centro la Eucaristía "sacramento de amor, signo de unidad, vínculo de caridad. (60) Es pues normal que ellas se encuentren visiblemente reunidas en torno a un oratorio, donde la presencia de la sagrada Eucaristía expresa y realiza a la vez lo que debe ser la principal misión de toda Familia religiosa, como, por otra parte, de toda Asamblea cristiana. La Eucaristía gracias a la cual no cesamos de anunciar la muerte y la resurrección del Señor y de prepararnos a su venida gloriosa, trae constantemente a la memoria los sufrimientos físicos y morales que agobiaron a Cristo y que sin embargo habían sido aceptados libremente por El hasta la agonía y la muerte en la

cruz. Las pruebas que vais a encontrar, sean para vosotros la ocasión de llevar juntamente con el Señor y ofrecer al Padre tantas desgracias y sufrimientos injustos que afligen a nuestros hermanos y a los cuales sólo el sacrificio de Cristo puede dar, en la fe, un significado.

49. FECUNDIDAD ESPIRITUAL PARA EL MUNDO

De esta manera, también el mundo está presente en el centro de vuestra vida de oración y de ofrenda, como el Concilio ha explicado vigorosamente: “Y nadie piense que los Religiosos, por su consagración, se hacen extraños a los hombres o inútiles para la sociedad terrena. Porque, si bien en algunos casos no sirven directamente a sus contemporáneos, los tienen sin embargo presente de manera más íntima en las entrañas de Cristo y cooperan espiritualmente con ellos para que la edificación de la ciudad terrena se funde siempre en el Señor y se ordene a El, no sea que trabajen en vano quienes la edifican”. (61).

50. PARTICIPACION EN LA MISION DE LA IGLESIA

Esta participación en la misión de la Iglesia —insiste el Concilio— no puede lograrse sin una apertura y una colaboración a sus “iniciativas y a los fines que ella persigue en los varios campos, como en el bíblico, litúrgico, dogmático, pastoral, ecuménico, misionero y social”. (62) Preocupados por tomar parte en la pastoral de conjunto, lo haréis ciertamente, siempre “en el respeto del carácter propio de cada Instituto”, recordando que la exención atañe sobre todo a su estructura interna y que no os dispensa de someteros a la jurisdicción de los Obispos responsables “en cuanto lo requieran tanto el cumplimiento del cargo pastoral de éstos, como la debida ordenación de la cura de almas”. (63) Por lo demás, ¿no debéis vosotros, más que nadie, recordar sin descanso que la acción de la Iglesia continúa la del Salvador en beneficio de los hombres sólo cuando entra en el dinamismo de Cristo mismo que devuelve todo a su Padre: “Todo es vuestro; pero vosotros sois de Cristo y Cristo es de Dios”. (64) La llamada de Dios, en efecto, os orienta, de la manera más directa y más eficaz, en el sentido del Reino eterno. A través de las tensiones espirituales, inevitables en toda vida que sea verdaderamente religiosa, vosotros dais testimonio “en forma luminosa y singular, de que el mundo no puede ser transformado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las Bienaventuranzas”. (65)

LLAMAMIENTO FINAL

51. PARA UNA AUTENTICA RENOVACION DE LA VIDA RELIGIOSA

Queridos Hijos e Hijas en Cristo: la vida religiosa, para renovarse, debe adaptar sus formas accidentales a algunos cambios que atañen, con una rapidez y una amplitud crecientes, a las condiciones de toda existencia

humana. Pero ¿cómo llegar a eso, manteniendo las "formas estables de vida" (66) reconocidas por la Iglesia, sino mediante una renovación de la auténtica e íntegra vocación de vuestros Institutos? Para un ser que vive, la adaptación a su ambiente no consiste en abandonar su verdadera identidad, sino más bien en robustecerse dentro de la vitalidad que le es propia. La profunda comprensión de las tendencias actuales y de las exigencias del mundo moderno debe hacer que vuestra fuentes broten con renovado vigor y frescura. Tal compromiso es exaltante en proporción a las dificultades.

52. NECESIDAD DE TESTIMONIO EVANGÉLICO EN EL MUNDO DE HOY

Una pregunta apremiante nos abrumba hoy: ¿cómo hacer penetrar el mensaje evangélico en la civilización de masas? ¿Cómo actuar a niveles donde se elabora una nueva cultura, donde se va creando un nuevo tipo de hombre, que cree no tener ya necesidad de redención? Estando todos llamados a la contemplación del misterio de la salvación, os dais cuenta del serio empeño que de tales interrogantes deriva para vuestras existencias y qué estímulo para vuestro celo apostólico. Queridos Religiosos y Religiosas: según las modalidades que la llamada de Dios pide a vuestras Familias espirituales, vosotros debéis seguir con ojos bien abiertos las necesidades de los hombres, sus problemas, sus búsquedas, testimoniando en medio de ellos, con la oración y con la acción, la eficacia de la Buena Nueva de amor, de justicia y de paz. La aspiración de la humanidad a una vida más fraterna, a nivel de las personas y de las naciones, exige ante todo una transformación de las costumbres, de las mentalidades y de las conciencias. Tal misión, común a todo el Pueblo de Dios, es vuestra por título particular. ¿Cómo cumplirla si falta ese gusto del absoluto, que es el fruto de una cierta experiencia de Dios? Esto equivale a subrayar cómo la auténtica renovación de la vida religiosa sea de capital importancia para la renovación misma de la Iglesia y del mundo.

53. TESTIMONIO VIVIENTE DEL AMOR DEL SEÑOR

Este mundo, hoy más que nunca, tiene necesidad de ver en vosotros hombres y mujeres que han creído en la Palabra del Señor, en su Resurrección y en la vida eterna hasta el punto de empeñar su vida terrena para dar testimonio de la realidad de este amor que se ofrece a todos los hombres. La Iglesia no ha cesado de ser vivificada en el curso de la historia y de alegrarse por tantos Religiosos y Religiosas que, en la diversidad de sus vocaciones, fueron testimonios vivientes de un amor sin límites y de Jesucristo. Esta gracia ¿no es para el hombre de hoy como un soplo vivificador venido desde lo infinito, como una liberación de sí mismo en la perspectiva de un gozo eterno y absoluto?

Abiertos a este gozo divino, renovando la afirmación de la realidad de la fe e interpretando cristianamente a su luz las necesidades del mundo, vivís generosamente las exigencias de vuestra vocación. Ha llegado el

momento de esperar con la máxima seriedad una rectificación de vuestras conciencias si fuera necesario y también una revisión de toda vuestra vida para una mayor fidelidad.

54. LLAMAMIENTO A TODOS LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

Contemplándoos con la ternura del Señor cuando llamaba a sus discípulos "pequeña grey" y les anunciaba que su Padre se había complacido en darles el Reino, (67) Nos os suplicamos: conservad la sencillez de los más pequeños" del Evangelio. Sabed encontrarla en el íntimo y más cordial trato con Cristo o en el contacto directo con vuestros hermanos. Conoceréis entonces "el rebosar de gozo por la acción del Espíritu Santo" que es de aquellos que son introducidos en los secretos del Reino. No busquéis entrar a formar parte de aquellos "sabios y prudentes", cuyo número tiende a multiplicarse, para quienes tales secretos están escondidos. (68) Sed verdaderamente pobres, mansos, hambrientos de santidad, misericordiosos, puros de corazón; sed de aquellos, gracias a los cuales el mundo conocerá la paz de Dios (69)

55. IRRADIACION FECUNDA DE VUESTRO GOZO

La alegría de pertenecer a El para siempre es un incomparable fruto del Espíritu Santo que vosotros ya habéis saboreado. Animados por este gozo, que Cristo os conservará en medio de las pruebas, sabed mirar con confianza el porvenir. Este gozo, en la medida en que se irradiará desde vuestras Comunidades, será para todos la prueba de que el estado de vida escogido por vosotros os ayuda, a través de la triple renuncia de vuestra profesión religiosa, a realizar la máxima expansión de vuestra vida en Cristo. Mirando a vosotros y a vuestras vidas, los jóvenes podrán comprender bien la llamada que Jesús no cesará jamás de hacer resonar en medio de ellos. (70). El Concilio, en efecto, os lo recuerda: "El ejemplo de vuestra vida es la mejor recomendación del Instituto y la más eficaz invitación a abrazar la vida religiosa" (71)

Además, no hay duda de que demostrándoos profunda estima y gran afecto, Obispos, sacerdotes, padres y educadores cristianos despertarán en muchos el deseo de caminar en pos de vosotros, respondiendo a la llamada de Cristo que no cesa de resonar en sus discípulos.

56. ORACION Y MARIA

Que la Madre amadísima del Señor, bajo cuyo ejemplo habéis consagrado a Dios vuestra vida, os alcance, en vuestro caminar diario, aquella alegría inalterable que sólo Jesús puede dar. Que vuestra vida, siguiendo su ejemplo, logre dar testimonio de "aquel amor maternal con que es necesario que estén animados todos aquellos que, asociados en la misión apostólica de la Iglesia, cooperan a la regeneración de los hombres".

(72) Hijos e Hijas amadísimos: que el gozo del Señor transfigure vuestra vida consagrada y la fecunde su amor. En su nombre, de todo corazón, Nós os bendecimos.

Vaticano, en la Fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, 29 de junio de 1971, noveno de Nuestro Pontificado.

PAULUS PP. VI

1. Exhortación "Il tempio massimo", 2 julio 1962, A.A.S. 54, 1962, pp. 508-571.
2. Const. Dogm. Lumen gentium, cap. VI, 46, A.A.S. 57, 1965, p. 52.
3. Decr. Perfectae caritatis, A.A.S. 58, 1966, pp. 702-713.
4. Lc. 18, 29-30.
5. Cf. Const. Past. Gaudium et spes, 43, A.A.S. 58, 1966, p. 1062.
6. Cf. Const. Dogm. Lumen gentium, 5, A.A.S. 57, 1965, pp. 44-49.
7. Cf. Motu-Proprio Ecclesiae Sanctae, del 6 agosto 1966, en A.A.S. 58, 1966, pp. 757, ss.; Instr. Renovacionis causam, del 6 enero 1969, en A.A.S. 61, 1969, pp. 103 ss.
8. Lc. 22, 32
9. Cf. Decr. Perfectae caritatis, 1, A.A.S. 58, 1966, p. 702.
10. Cf. Gal, 5, 13; 2 Cor. 3, 17.
11. Const. Dogm. Lumen gentium, 43, A.A.S. 57, 1965, p. 49.
12. Const. Dogm. Lumen gentium, 44, A.A.S. 57, 1965, p. 50.
13. Const. Dogm. Lumen Gentium, 44, A.A.S. 57, 1965, pp. 50-51.
14. Decr. Perfectae caritatis, A.A.S. 58, 1966, p. 705.
15. Cf. Fil. 3, 10-11.
16. Cf. Mt. 6, 6
17. Cf. Decr. Perfectae caritatis, 5, A.A.S. 58, 1966, p. 705.
18. Cf. Const. Dogm. Lumen gentium, 45, A.A.S. 57, 1965, pp. 51-52; Decr. Perfectae caritatis, 2, A.A.S. 58, 1966, p. 703.
19. Cf. Jn. 1, 73.
20. Cf. Rom. 12, 2
21. Cf. 1 Cor. 12, 12-30.
22. Cf. Const. Past. Gaudium et spes, 48, A.A.S. 58, 1966, pp. 1067-1069; cf. Efes. 5, 25 y 32.
23. Cf. Discurso a los grupos "Notre Dame", 4, del 4 mayo 1970, A.A.S. 62, 1970, p. 429.
24. Cf. Const. Dogm. Lumen gentium, n. 42, A.A.S. 57, 1965, p. 48.
25. Cf. Mt. 10, 39; 16, 25; Mc. 8, 35; Lc. 9, 24; Jn. 12, 25.
26. Cf. Sal. 9, 13; Job, 34, 28; Prov, 21, 13.
27. Cf. Lc. 4, 18; 6, 20.
28. Cf. Mt. 25, 35-40.
29. Const. Past. Gaudium et spes, 63, A.A.S. 58, 1966, p. 1085.
30. Cf. Mt. 19, 21; 2 Cor, 8, 9.
31. Enc. Populorum progressio, 21, A.A.S. 59, 1967, p. 268.
32. Decr. Perfectae caritatis, 13, A.A.S. 58, 1966, p. 708.
33. Didaché, IV, 8; cf. Act. 4, 32.
34. Cf. Decr. Perfectae caritatis, 17, A.A.S. 58, 1966, p. 710.
35. Cf. Ibid., 14, p. 709; Jn. 4, 34; 5, 30; 10, 15-18; Heb. 5, 8; 10, 7; Ps. 40 (39), 8-9
36. Cf. Const. Dogm. Lumen gentium, cap. I-III A.A.S. 57, 1965, pp. 5-36.
37. Cf. Lc. 22, 26-27; Jn. 13, 14.
38. Mt. 20, 28, cf. Fil. 2, 8.
39. Cf. Lc. 2, 51.
40. Cf. Lc. 9, 23-24
41. Decr. Perfectae caritatis, 14, A.A.S. 58 1966, p. 708.

42. Const. Dogm. Lumen gentium 43, A.A.S. 57, 1965, p. 49.
43. Decr. Perfectae caritatis, 14, A.A.S. 58, 1966, p. 709.
44. Const. Past. Gaudium et spes 16, A.A.S. 58, 1966, p. 1037.
45. Heb., 5,8.
46. Cf. Lc. 12, 49-50.
47. Cf. 1 Cor. 3, 18-19.
48. Cf. Const. Dogm. Lumen gentium, 13, A.A.S. 57, 1965, p. 49.
49. Cf. Is. 46, 8.
50. Cf. Const. Dogm. Lumen gentium, 43, A.A.S. 57, 1965, p. 49.
51. Cf. 1 Cor. 2, 14-15.
52. Cf. Gal. 6,2.
53. Const. Past. Gaudium et spes 8, A.A.S. 58, 1966, p. 1030.
54. Jn. 1, 9.
55. Cf. Os, 2, 14.
56. Cf. Inst. sobre la vida contemplativa Venite seorsum, del 15 de agosto de 1969, A.A.S. 61, 1969, pp. 674-690; Mensaje de los Religiosos contemplativos al Sínodo de Obispos, del 10 de octubre de 1967, en La Documentation Catholique, 64, Paris 1967, 1907-1910.
57. Cf. Const. Sacrosanctum Concilium, A.A.S. 56, 1964, pp. 97-124.
58. Cf. Ritual de la Profesión religiosa.
59. Cf. Decr. Perfectae caritatis A.A.S. 58, 1966, p. 709.
60. Const. Sacrosanctum Concilium, 47, A.A.S. 56, 1964, p. 113.
61. Const. Dogm. Lumen gentium, 46, A.A.S. 57, 1965, p. 52.
62. Decr. Perfectae caritatis 2, A.A.S. 58, 1966, p. 703.
63. Cf. Decr. Christus Dominus 35, A.A.S. 58, 1966, p. 691.
64. 1 Cor. 3, 22-23. Cfr. Cons. Past. Gaudium et spes, 37 A.A.S. 58, 1966, p. 1055.
65. Const. Dogm. Lumen gentium, 31, A.A.S. 1965, p. 37.
66. Cf. Const. Dogm. Lumen Gentium, 43, A.A.S. 57, 1965, p. 49.
67. Cf. Lc. 12, 32.
68. Cf. Lc. 10, 21.
69. Cf. Mt. 5, 3-11.
70. Cf. Mt. 19, 11-12; 1 Cor. 7-34.
71. Cf. Decr. Perfectae caritatis, 24, A.A.S. 58, 1966, p. 712.
72. Const. Dogm. Lumen gentium, 65, A.A.S. 57, 1965, p. 65.

MENSAJE DEL PAPA PARA EL "DOMUND" 71

“Queridos hijos, hermanos cristianos, hermanos misioneros:

De este modo el Papa se dirige a vosotros, reconociendo con admiración y respeto la dignidad apostólica que Jesucristo, el Señor, ha querido otorgar a cada uno de sus seguidores, desde el más grande hasta el más pequeño.

EN NOMBRE PROPIO Y DEL COLEGIO EPISCOPAL

Cuando en la Jornada del DOMUND os llegue este Mensaje, comprenderéis ciertamente que no proviene sólo del Papa, como de una figura aislada que debe llevar por sí mismo toda la responsabilidad misionera que desde el principio aparece como “tarea que incumbe a la Iglesia” (Ad Gentes 5). Puesto que el mandato de Cristo —“Id al mundo entero; predicad el Evangelio a toda creatura” (Mc. 16, 15)— “fue heredado de los Apóstoles por el orden de los Obispos, ayudados por los presbíteros y unidos al Sucesor de Pedro”. (A.G.5.).

Por tanto, nos dirigimos a vosotros en este Día de las Misiones, no sólo en nombre propio, sino también como portavoz de nuestros hermanos Obispos de todo el mundo, con quienes tenemos el gozo de estar unidos por los más estrechos vínculos de caridad y en una bendita solidaridad colegial.

Los pastores del rebaño cristiano, siervos de todos los siervos de Dios, desean que vosotros compartáis con ellos en este día este maravilloso pensamiento: que ellos y vosotros sois miembros de una Iglesia misionera, una Iglesia que existe para dar a conocer a toda la Humanidad el Evangelio de salvación.

PUEBLO DE DIOS, PUEBLO MISIONERO

El Pueblo de Dios es un pueblo misionero.

Cristo habría podido pedir a su Padre, y éste se lo hubiera dado en seguida, “más de doce legiones de ángeles” (Mt. 26, 53) para anunciar su redención al mundo. Sin embargo, Cristo nos dió esta tarea y privilegio a nosotros; a nosotros, “los más pequeños de entre los santos” (Ef. 3, 8), que en realidad no somos dignos de llamarnos apóstoles (cf. I Cor. 15, 9). El, deliberadamente, no quiso tener más voz que las nuestras para comunicar a la Humanidad la Buena Nueva. Es a nosotros a quienes se ha dado esta gracia: anunciar a los gentiles las inagotables riquezas de Cristo”. (Ef. 3, 8).

Y nos corresponde a nosotros anunciar el Evangelio en este período extraordinario de la historia humana, un tiempo ciertamente sin precedentes, en el que a vértices de progreso nunca antes logrados se asocian abismos de perplejidad y desesperación también sin precedentes. Si en alguna ocasión se ha podido pedir a los cristianos que sean más que en el pasado, luz que ilumine al mundo, ciudad sobre el monte, sal que sazone las

vidas de los hombres (cfr. Mt. 5, 13-14), sin duda ese tiempo es el nuestro. Porque nosotros poseemos el antídoto contra el pesimismo, los tristes presagios, el abatimiento y el temor que afligen a nuestro tiempo.

¡TRANSMITAMOS LA BUENA NUEVA!

¡Nosotros poseemos la BUENA NUEVA!

Y cada uno de nosotros, por el hecho mismo de ser cristiano, debe sentirse impelido a transmitir esta Buena Nueva hasta los confines del mundo. "No podemos callar lo que hemos visto y oído". (Hech. 4, 20).

Ninguno de nosotros, cristianos —sea Papa, obispo, sacerdote, religioso o seglar—, puede declinar su responsabilidad respecto a este deber esencial cristiano. Recordaréis, sin duda, el énfasis con que el reciente Concilio Ecuménico ha insistido en esto: "A todo discípulo de Cristo (sin excepción) incumbe la tarea de propagar la fe según su condición" (Ad. Gentes, 23). "Todos los hijos de la Iglesia han de tener viva conciencia de su responsabilidad para con el mundo. . . y consagrar sus esfuerzos a la obra de la evangelización" (Ibd. 36).

Seamos bien claros a este propósito: Cristo da a sus Apóstoles un mandato tan concreto y explícito que excluye toda posibilidad de incertidumbre acerca de su voluntad. Ellos deben ir por todo el mundo (sin exclusión de parte alguna) y predicar la Buena Nueva a toda creatura (sin excepción de raza o tiempo).

La Buena Nueva es ésta: que Dios nos ama; que se ha hecho hombre para compartir nuestra vida y compartir su vida con nosotros; que El marcha con nosotros —cada paso del camino—, haciendo suyas nuestras inquietudes, puesto que tiene cuidado de nosotros (I Pt. 5, 7), y que, por tanto, los hombres no estamos solos, porque Dios está presente en toda nuestra historia, la de los pueblos y la de los individuos; que nos llevará, si queremos, a una felicidad eterna que trasciende los límites de toda esperanza humana.

ARMONIA ENTRE LOS VALORES ETERNOS Y LOS TEMPORALES

Oiréis ciertamente a personas bien intencionadas que os repiten esta objeción: ¿Y qué de los que pasan hambre, de los menos favorecidos, de las víctimas de la opresión y de la injusticia? ¿Tiene sentido? ¿Está incluso de acuerdo con la caridad? ¿No es más bien una afrenta hablarles de cosas buenas futuras? ¿No sería mejor que el Cristianismo les ayudase a lograr una vida humana antes de atreverse a hablarles de una futura vida del cielo?

Pero Cristo mismo, que fue "ungido para predicar la Buena Nueva a los pobres. . . para libertar a los oprimidos" (Lc. 4, 18), no quiere que nosotros excluyamos a los pobres y abandonados —más aún, en cuanto es posible, a ningún hombre de cualquier raza, color, tribu o condición humana— de la alegría de oír la Buena Nueva de su Evangelio.

Fieles a su espíritu, nuestros misioneros nunca, ni en ninguna ocasión, han pensado en separar; el amor de Dios del amor a los hombres, mucho menos en oponer el uno al otro. Al construir el Reino de Dios, invariablemente trabajan al mismo tiempo por mejorar la condición del hombre en la Tierra. Y podemos declarar con toda firmeza que el suave mensaje del Evangelio nunca ha sido visto en la experiencia de la Iglesia, por los pobres y oprimidos, como una afrenta.

EL EVANGELIO, FERMENTO PARA EL DESARROLLO

Sin pretender "proponer un modelo prefabricado" de civilización (Octogésima adveniens, 42), los mensajeros de la Buena Nueva llevan a cada pueblo (con la debida fidelidad al patrimonio de la enseñanza de Cristo y el debido respeto a sus diversas culturas), lo que consideran que es "la única, verdadera y más alta interpretación de la vida humana en el tiempo y más allá del tiempo: la interpretación cristiana" (Discurso al Parlamento de Uganda, 1 de agosto de 1969, AAS LXI (1969), p. 582). Ellos están convencidos realmente de que "Cristo, que murió y resucitó por todos, mediante su Espíritu, da al hombre su luz y su fuerza, a fin de que pueda responder a su máxima vocación (Gaudium et Spes, 10). Así, la evangelización, que responde a las más nobles aspiraciones del hombre, se convierte en fermento del desarrollo.

Así descubrimos la perenne necesidad de predicar el Evangelio para ofrecer al hombre las últimas razones de sus esfuerzos por el desarrollo: "el reconocimiento, por parte del hombre, de los valores supremos, y de Dios, su fuente y fin. . ., la fe, don de Dios aceptado por la buena voluntad del hombre y la unidad en la caridad de Cristo, que llama a todos a participar como hijos en la vida del Dios vivo, Padre de todos los hombres". (Populorum Progressio, 21).

Quizá nunca como ahora el mundo ha tenido tanta necesidad de los valores espirituales, y estamos convencidos, nunca ha estado tan dispuesto a dar acogida a su proclamación. Porque las regiones más ricas del mundo están descubriendo rápidamente por sí mismas que la felicidad no consiste en poseer muchos bienes; están aprendiendo, por una amarga "experiencia del vacío", cuán verdad son las palabras de nuestro Señor: "No sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios" (Mt. 4,4).

Tenemos que decir a los hombres, y recordarles sin cesar, que "la clave, el punto focal y la meta de la historia humana" se encuentran en Nuestro Señor y Maestro (Gaudium et Spes, 10). Tenemos que decirles que esto es verdad, no sólo para los creyentes, sino que se aplica a cada uno de los hombres por los que Cristo murió, y cuya última vocación es responder al designio de Dios: "Unir todas las cosas en El; las cosas del cielo y las de la Tierra" (Ef. 1, 10).

Tenemos que invitar a todos los hombres a unirse al Pueblo de Dios, su Iglesia, esa sociedad de la esperanza en constante crecimiento, capaz de mirar impacientemente al futuro sin cerrar los ojos al presente; que encuentra realmente el presente lleno de sentido y válido y precioso por su profunda relación con ese futuro, y puede por eso comprometerse en el presente con la mayor energía y convicción.

"NO NOS AVERGONZAMOS DEL EVANGELIO"

No. Nosotros "no nos avergonzamos del Evangelio". (Rom. 1, 16). Ni se avergüenza Nuestro Papa y Obispos de pedir los medios con que el Evangelio pueda darse a conocer. No debéis, pues, sorprenderos ni escandalizaros al encontrarlos en este Día Mundial de las Misiones extendiendo la mano, suplicándoos una limosna por el amor de Dios y del prójimo.

El mismo Cristo, ¿no pidió con frecuencia a cuantos se le acercaban los medios para realizar el bien? ¿No alimentó a la muchedumbre con unos pocos panes, dados por un muchacho de la multitud? ¿No pidió el uso de una barca de pescadores desde donde anunciar a la gente la palabra de Vida? ¿No aceptó prontamente la asistencia que le ofrecieron, a El y a sus discípulos, las mujeres que les proveían con sus propios recursos? ¿No montó un asno prestado para su entrada en Jerusalén, camino de su Pasión? ¿Y no quiso depender de un hombre rico para su misma tumba, en la que efectuó su resurrección?

Queremos confiaros a todo el cuerpo de los fieles católicos —a todos vosotros, nuestros colaboradores en la tarea por Dios a Nos encomendada de dar a conocer la Buena Nueva— un punto que nos da vergüenza y embarazo. No podemos proveer de la ayuda necesaria a los misioneros de la Iglesia, ni dar subsidios suficientes al gran número de obras de religión y caridad que ellos emprenden sin cesar.

LA IGLESIA MISIONERA NECESITA NUESTRA AYUDA ESPIRITUAL Y MATERIAL

Estos misioneros se han consagrado "de por vida" al Evangelio. Marchan a las naciones haciendo nuestras veces. Llevan a cabo en nombre nuestro el mandato del Maestro: "Predicad el Evangelio a toda creatura" (Mc. 16, 15). Con nada podríamos pagar la obligación que tenemos para con estos hombres y mujeres; pero debemos al menos suministrarles el pan diario y proveer a las necesidades que sus diversas obras reclaman.

Para muchos de nosotros, que no podemos llevar personalmente la Buena Nueva a los pueblos de la Tierra, éste es a menudo el único modo que se nos ofrece de satisfacer la ineludible obligación misionera que incumbe a todo cristiano. Nuestra oración constante atrae la gracia de Dios sobre las

empresas de nuestros misioneros; nuestros sacrificios ofrecidos libremente y nuestros sufrimientos aceptados con gozo les abren muchas puertas.

A estas ayudas espirituales debemos añadir nuestra generosa limosna, porque en la realidad de nuestra condición terrena la asistencia material es también necesaria.

INSTRUMENTO PRINCIPAL DE ESTA AYUDA: LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

Durante siglo y medio la organización de esta ayuda de los fieles católicos ha estado encomendada a una empresa de Caridad llamada Obras Misionales Pontificias (a veces se le da también el nombre de Ayuda Papal a las Misiones). Mediante estas Obras Pontificias de cada país, bajo la dirección de los celosos Directores Nacionales presentados por los Obispos, las ofrendas del Pueblo de Dios son recaudadas todos los años principalmente en las colectas parroquiales del Día de las Misiones.

Estas ofrendas se juntan en un fondo y vienen después distribuidas a las Misiones. Y así vuestras aportaciones, dadas con generosidad y buen ánimo, en respuesta a la llamada anual del Papa, entran prontamente en acción, proveyendo a las necesidades diarias de nuestros misioneros, a la construcción de Iglesias, escuelas, hospitales, seminarios y noviciados: alimentando a los hambrientos, aliviando a los que sufren y llevando la ayuda urgente en casos de emergencia.

Es ciertamente una triste verdad que las Obras Pontificias no son capaces actualmente de hacer frente más que a una parte de todas las peticiones, pero esto no se debe a que vuestras ofrendas sean menos generosas, sino más bien a la rapidez con que ha ido evolucionando la obra del Evangelio y a la enorme expansión de las tareas de desarrollo social emprendidas por los misioneros.

TODOS DEBEN COLABORAR AL DOMUND

Sin embargo, Nos vemos forzados a urgir a todos y a cada uno de los fieles católicos a que hagan todavía mayores sacrificios por la fe; y lo pedimos no sólo a los de las sociedades más prósperas, sino también a los que, como la viuda alabada por Cristo, deben dar "de su pobreza" (Mc. 12, 44). Haciéndolo así, nos asemejaremos más a la primera comunidad cristiana, ninguno de cuyos miembros "tenía como exclusiva alguna de las cosas que poseía" (Hech. 4, 32).

Precisamente de igual modo que en esos comienzos del Cristianismo, "la asamblea de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma", así

también la comunidad de los fieles de hoy debe ser una sociedad no sólo de esperanza, sino también de fe y caridad. Y ciertamente nosotros tenemos que sentirnos una cosa sola con nuestros misioneros, estos apóstoles de nuestros días, que en representación nuestra marchan hasta los confines de la tierra para "dar a conocer a todos los hombres los planes del misterio escondido durante los siglos en Dios". (Ef. 3, 9), y para "revelar las insondables riquezas de su gracia por su bondad hacia nosotros en Jesucristo" (Ef. 2, 7).

Debemos estar unidos a ellos en una solidaridad de urgencia apostólica cristiana, de modo que puedan "con gran entereza" "dar su testimonio de la Resurrección del Señor Jesús" (Hech. 4, 33). Y así también nosotros lograremos lo que todo corazón cristiano debe siempre desear para sus hermanos los hombres: hacer que "conozcan el amor de Cristo, que sobrepasa todo conocimiento", de modo que "puedan ser colmados de la plenitud de Dios" (Ef. 3, 19).

Al expresaros a todos, queridos hijos e hijas, nuestros pensamientos, invocamos sobre vosotros la gracia y fuerza del Señor para que seáis fieles a vuestra vocación en su Iglesia misionera. Y a vosotros, nuestros amados misioneros, esparcidos por todo el mundo, hacemos llegar un saludo muy especial y profundamente afectuoso en Jesucristo, al que servís en amor, sacrificio y gozo. A todos los que colaboráis con El en la construcción de su Reino —"un Reino de verdad y vida, de santidad y gracia, de justicia, de amor y de paz". (Prefacio de la Fiesta de Cristo Rey)—, impartimos de todo corazón en este Día Mundial de las Misiones nuestra Bendición Apostólica.

Vaticano, 25 junio de 1971

Teniendo en cuenta estos graves motivos y circunstancias mencionadas, esta Sagrada Congregación, encargada de supervisar la administración del patrimonio artístico de la Iglesia (Sagrada Congregación de los Sacramentos) y las Conferencias Episcopales a que están sometidas las referidas materias, tan importante.

Mientras tanto, permítansenos recortar y establecer lo siguiente:

SDA. CONGREGACION DEL CLERO

PRORROGA DE LA FACULTAD DE ANTICIPAR A LA VISPERA LA MISA DE LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA DE PRECEPTO

Santísimo Padre:

El Cardenal Arzobispo de Toledo, como Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal Española y en nombre de todos los Obispos de la misma, pide humildemente a Vuestra Santidad prorrogue la facultad de conceder la anticipación a la víspera de la Misa de los Domingos y Días de Fiesta de precepto con el fin de que los fieles asistentes puedan cumplir con el precepto de oír Misa, ya que permanecen las mismas causas.

Este permiso se concedió por primera vez "ad experimentum" mediante un rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio con fecha 2 de febrero de 1966, n. 103565/D para cinco años.

LA SAGRADA CONGREGACION DEL CLERO, atendiendo la petición anterior concede al Cardenal Arzobispo de Toledo y demás Ordinarios de España la facultad solicitada mientras duren las actuales circunstancias, a condición de que se guarde lo dispuesto en el n. 28 de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos sobre el Culto del Misterio Eucarístico del 25 de mayo de 1967.

Roma, 15 de abril de 1971.

**J. Card. Writ
Prefecto**

LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE LA IGLESIA

CARTA CIRCULAR A LOS PRESIDENTES DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

Las obras de arte, fruto maravilloso del espíritu humano, unen a los hombres siempre más con su divino Creador (1) y “se consideran con razón patrimonio de toda humanidad”. (2)

La Iglesia siempre consideró nobilísima la misión de las artes y ha pedido continuamente que “los objetos de culto sean verdaderamente dignos, decorosos y bellos, como signos y símbolos de las realidades sobrenaturales” (3); y conservó con todo cuidado a través de los siglos su patrimonio artístico (4).

Por eso, en el momento presente, los pastores de almas, aunque estén agobiados con muchos problemas, deben preocuparse seriamente por conservar los edificios y objetos sagrados, ya que constituyen un excelente testimonio de la devoción del Pueblo de Dios, y también por su valor histórico o artístico.

Los fieles se quejan de que ahora, más aún que en el pasado, se malvenden indebidamente dichas obras y tienen lugar numerosos robos, usurpaciones y destrucciones del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia.

Incluso ha habido muchos que, olvidando las normas y disposiciones emanadas de la Santa Sede (5), han tomado como pretexto la renovación litúrgica para verificar cambios absurdos en los lugares sagrados, arruinando y perdiendo obras de inestimable valor.

En ciertas regiones, algunos edificios eclesiásticos, no destinados ya a su fin originario, están enormemente descuidados, con grave perjuicio para el patrimonio eclesiástico y las obras de arte sagrado de aquellas zonas.

Teniendo en cuenta estos graves motivos y las circunstancias mencionadas, esta Sagrada Congregación, encargada de supervisar la administración del patrimonio artístico de la Iglesia (6), exhorta a las Conferencias Episcopales a que dicten normas destinadas a regular esta materia, tan importante.

Mientras tanto, permítasenos recordar y estatuir lo siguiente:

1. "Al orientar a los artistas y elegir las obras destinadas a la Iglesia, búsquese la verdadera calidad artística, que fomente la fe y la piedad y esté en armonía con la verdad que significan y el fin a que se hallan destinadas" (7).

2. Las obras antiguas de arte sacro consérvense siempre y en todas partes, para que contribuyan a una mayor dignidad del culto divino y ayuden al Pueblo de Dios a participar activamente en la sagrada liturgia (8).

3. Es misión de la Curia diocesana vigilar y procurar que los rectores de las iglesias —de acuerdo con las normas dadas por el ordinario y consultando a personas entendidas— hagan un inventario de los edificios sagrados y de los objetos de valor artístico o histórico, donde se describan uno por uno y se indique su valor. Háganse dos ejemplares del inventario; uno se conservará en la Iglesia y otro en la Curia diocesana. Sería muy útil que la misma Curia diocesana enviase otro ejemplar a la Biblioteca Apostólica Vaticana. Y no dejen de anotarse las modificaciones que puedan tener lugar.

4. Los obispos, recordando las disposiciones del Conc. Vaticano II y lo dicho sobre esta materia en los documentos pontificios (10), vigilen continuamente para que los cambios que deban introducirse en los lugares sagrados con motivo de la renovación litúrgica se hagan con toda cautela, y siempre de acuerdo con las normas de la reforma litúrgica: no se lleven a cabo sin el voto de las Comisiones de Arte Sacro, Sagrada Liturgia y, si es preciso, Música Sacra, y sin consultar a personas entendidas. Ténganse también en cuenta las posibles leyes dictaminadas por las autoridades civiles en diversas naciones para preservar los monumentos artísticos más insignes.

5. Los ordinarios del lugar, recordando las normas del Directorio "Peregrinans in terra" acerca del ministerio pastoral con los turistas (n. 23-25), procuren que los lugares y objetos de valor artístico, testimonio de la vida y de la historia de la Iglesia, sean accesibles a todos. Sin embargo, puesto que los edificios sagrados son lugares de culto, incluso cuando tienen valor artístico, los turistas nunca deben turbar las funciones litúrgicas que en ellos se celebran.

6. Si fuera preciso adaptar a las nuevas normas litúrgicas las obras de arte y los tesoros seculares transmitidos durante siglos (11), cuiden los obispos de que esto no se haga sin verdadera necesidad y nunca con detrimento de dichas obras; obsérvense siempre las normas y criterios indicados en el número 4. Si se considera que tales obras son completamente inadecuadas para el culto divino, nunca se las destine a usos profanos; colóquenlas en un lugar conveniente, es decir, en un museo diocesano o interdiocesano, accesible a cuantos deseen

visitarlas. Igualmente no se descuiden los edificios eclesiásticos de valor artístico aun cuando ya no sirvan para su originario fin; si es preciso cederlos prefieranse los compradores que sean capaces de cuidarlos (cfr. canon 1187).

7. Los objetos preciosos, especialmente los dones votivos, de ninguna manera deben venderse sin permiso de la Santa Sede, de acuerdo con el canon 1532 y las severas penas establecidas en los cánones 2347-2349 contra los que las malvenden, que no deberán ser absueltos mientras no reparen los daños ocasionados. Al solicitar dicho permiso, indíquese claramente el voto de la comisión de Arte Sacro y Sagrada Liturgia, y si es preciso también el de la Comisión de Música Sacra y el de los peritos; y en cada caso concreto deben tenerse en cuenta las leyes civiles sobre esta materia.

Esta Sagrada Congregación confía que las obras sagradas de valor artístico serán tratadas y custodiadas sanamente en todas partes y que los obispos, al intentar promover las novedades propias de cada época, sabrán aprovecharlas sabiamente para que contribuyan a una verdadera, eficaz y activa participación de los fieles en la Sagrada Liturgia.

Roma, 11 de abril de 1971, Pascua de Resurrección.

PIETRO PALAZZINI
Secretario

CARD. JOHN WRIGHT
Prefecto

1. Pío XII, Discorsi e Messaggi.
2. Constitución Sacrosanctum Concilium n. 124.
3. Cfr. ib. 122.
4. Cfr. "La legislazione ecclesiastica sull'Arte" del cardenal Celso Constantini.
5. Presidente del "Consilium ad exsequendam constitutionem de sacra liturgia".
6. Ofr. Constitución "Regimini Ecclesiae universae", n. 70 en AAS LIX (1967) 885 ss.
7. Institutio Generalis Missalis Romani, n. 254.
8. Cfr. Sacrosanctum Concilium, n. 124.
9. Sacrosanctum Concilium, n. 44, 45, 46, 126.
10. Cfr. la Instrucción De cultu mysterii Eucharistici, n. 22 en AAS LIX (1967) 554.
11. Cfr. Institutio Generalis Missalis Romani, n. 254.

OBISPADO

CARTA ABIERTA DEL OBISPO SOBRE EL ORGANOS DE SANTA MARIA DE MAHON

Al muy Rudo. Sr. Don Jaime Cots de Riera

Arcipreste de Mahón.

Muy apreciado señor Arcipreste y amigo:

Al dirigirme a V. por medio de estas letras, tengo muy presentes a todos los sacerdotes, religiosas y seglares que junto con V., su muy apreciado arcipreste, trabajan por el Reino de Dios en la ciudad de Mahón como miembros de la comunidad creyente de la misma. Pero también a todos los hijos de Dios y de la ilustre ciudad, que se honra con ser la capital civil de la isla (para mi siempre tan próxima a mi corazón sacerdotal) y a todos los que en ella residen y que se han distinguido y distinguen por tener un aprecio singular por sus propios valores. A ellos me dirijo por medio de esta carta abierta que hago llegar a manos de su venerada persona para manifestar a todos, en primer lugar, mi alta estima por todo lo bueno que Dios Padre ha depositado en esa comunidad humana y, en segundo lugar, para exponerles en tono familiar y directo mis pensamientos y deseos sobre algo que forma parte del rico patrimonio histórico y artístico de esa amadísima ciudad: el órgano de Santa María de Mahón.

Está en la memoria de todos el interés que siempre manifestó por tan valioso instrumento musical mi predecesor en el servicio episcopal a esta diócesis de Menorca, Monseñor Pascual Marroig, quien, hace diecisiete años, publicó su "Alocución para la restauración del órgano de Santa María de Mahón" con fecha nueve de marzo de 1954.

Dicha restauración, a juicio del citado señor Obispo, venía exigida por necesidad religiosa, por decoro del arte y por compromiso de historia.

Muchos con V. recordarán sin duda los prolijos trabajos y las incidencias de aquel grupo de entusiastas mahoneses que, respondiendo a la invitación de su Prelado, se comprometieron a llevar a cabo la nada fácil obra de restaurar el órgano de Santa María, obra que fue inaugurada felizmente el día seis de enero del año 1956. Si hemos de citar el nombre de una persona destacada en esta empresa, ha de ser la de don Salvador Aragonés Ardiaca (g.d.D.g.), maestro de organería que ideó y realizó la restauración, gracias a la discreta pero valiosa colaboración y generosidad de algunos amantes de la belleza y del arte y a la incansable actividad de aquella benemérita junta.

Han transcurrido algo más de quince años desde entonces y hoy V. mismo y todos los que lo han examinado detenidamente reconocen que el órgano monumental de la parroquia de Santa María requiere nuevos e incesantes cuidados.

Quizá no pueda hablarse de una restauración propiamente dicha, pero sí de una cuidadosa reparación y sobre todo de una perseverante y responsable conservación.

¿No le parece que esta urgente empresa de hoy, como la de ayer, viene impuesta igualmente por los imperativos no superados de la Liturgia, del Arte y de la Historia?

Nos consta a V. y a mi que son muchos los hijos de Mahón, y no exclusivamente los de más edad, que sintonizan con sus pensamientos y sus deseos, pensamientos y deseos que V. sabe muy bien que también son los míos.

Por todo ello y después de prudente reflexión y debidas consultas, estimo que tan delicada tarea solo puede ser abordada y mantenida con espíritu de continuidad por un organismo colegiado en el que coincidan los intereses culturales y de ideales afines, representados por las instituciones, entidades y personas que vengán a colaborar activamente con el propio clero de la parroquia de Santa María a los fines indicados y bajo la competente y eficaz presidencia de V.

Recordará muy bien que con esta intención convocamos una reunión preliminar que tuve el honor de presidir el día 19 del pasado mes de abril en las dependencias que el Obispo tiene en Mahón, reunión en la que se iniciaron los trabajos, que exigirían más tiempo y dedicación del que en un principio parecía.

Sabemos que el día 15 de mayo pasado se tuvo de nuevo otra reunión para proseguir la obra emprendida a cargo de un grupo de representantes de entidades interesadas a quienes quiero ahora públicamente dar las gracias por su ilusionada y eficiente colaboración.

Se hace necesario dar un paso más y es el de dar al mencionado organismo una existencia "de jure", erigirlo canónicamente, darle vida definitiva para que comience con plena autoridad y autonomía el cumplimiento de su misión.

Me complace mucho poderle informar que, interpretando el sentir mayoritario del clero y del pueblo de Mahón, que considera con razón el órgano monumental de la parroquia de Santa María como una de las joyas históricas más preciadas que posee la isla de Menorca, con el fin de continuar la obra emprendida por mis predecesores en esta sede menorquina y por elevadas razones de Liturgia y de Arte hemos erigido canónicamente la "JUNTA PROTECTORA DEL ORGANO DE SANTA MARIA DE MAHON" la cual se encargará, primero de su cuidadosa reparación y luego, de su debida custodia, de su perseverante protección y de la manera de arbitrar las ayudas necesarias para poder conseguir lo más pronto posible estos nobles objetivos, siempre conforme con las normas del derecho vigente y de acuerdo con la Comisión recientemente creada para la conservación del Patrimonio documental y artístico de nuestra diócesis.

Ahora ya, una vez erigida canónicamente la citada junta, estimo que puede darse la organización interna que estime más conveniente.

No hace falta decir que esperamos de los componentes del recién creado organismo que pondrán toda su competencia y entusiasmo al servicio de esta noble tarea y que llevarán a cabo con ánimo perseverante. Tampoco me cabe la menor duda de que la mencionada Junta protectora será bien acogida por los mahoneses, siempre tan celosos de sus valores y que responderán con su apoyo moral y material indispensable.

V. sabe muy bien, señor Arcipreste, que siempre le acompaña mi afecto, mi gratitud, mis plegarias y ahora mi más cordial bendición.

+ MIGUEL, Obispo de Menorca

Monte El Toro, 22 de agosto de 1971.

La expresada Junta Protectora tendrá la composición que a continuación detallamos:

PRESIDENTE

Muy Rvdo. Sr. D. Jaime Cots de Riera, Pbro. Arcipreste de Mahón y Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa María.

VICEPRESIDENTE

D. Jaime Mas Porcel, Catedrático y Vicedirector del Conservatorio Superior Instituto Musical "Oscar Esplá", de Alicante.

VOCALES

Rvdo. Sr. D. Miguel Petrus Marqués, Pbro. Organista de la Parroquia.

Rvdo. Sr. D. Miguel Tutzó Meliá, Pbro. Vicario de la Parroquia y Delegado de Asuntos Económicos de este Obispado.

Excmo. Ayuntamiento de Mahón, representado por el Sr. Alcalde Presidente o por el miembro del Consistorio en quien delegue.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, representado por su Presidente o por el miembro de su Junta Directiva en quien delegue.

Orfeón Mahonés, representado por su Presidente o por el miembro de su Junta Directiva en quien delegue.

Asociación de Promotores Turísticos de Menorca, representada por su Presidente o por el miembro de su Junta Directiva en quien delegue.

Fomento del Turismo de Menorca, representado por su Presidente o por el miembro de su Junta Directiva en quien delegue.

Juventudes Musicales de Mahón, representadas por su Presidente o por el miembro de su Junta Directiva en quien delegue.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por su Delegado en Mahón o por el funcionario que haga sus veces.

“MENORCA”, Diario Insular, representado por su Director o por su Vicedirector o Redactor en quien delegue.

D. Juan Hernández Mora, Abogado, Catedrático de Lengua Española y Literatura en el Instituto Nacional de Enseñanza de Mahón y Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Don Javier Moll Camps, Párroco de San Clemente.

Don Francisco Sancho, Publicista.

Don Miguel Barber Barceló, Historiador y Biógrafo.

Don Rosendo Gisbert Calderón, Licenciado en Filosofía y Letras.

y Don Salvador Castelló Carreras, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza de Mahón.

SECRETARIA

PREVENCIONES PARA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 1971

Mes de septiembre:

Día 8, Nuestra Señora de Gracia, Patrona Principal de Mahón.

Mes de octubre:

Ejercicio del Mes del Rosario. Procesiones públicas del Santo Rosario en las Parroquias donde antiguamente se celebraban.

Día 24, "Domingo Mundial de la Propagación de la Fe", con colecta, bajo el título ¡Dios no ha muerto! Las Misiones lo atestiguan.

ORDENES SAGRADAS

Informamos a la comunidad diocesana que el Sr. Obispo ha determinado conferir las sagradas órdenes menores y subdiaconado el próximo día 5 de septiembre en la capilla del convento de Santa Clara de Ciudadela y la orden del DIACONADO en la Santa Iglesia Catedral el próximo día 26 del corriente mes de septiembre.

El Canciller secretario.

**MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE LAS PARROQUIAS DE MENORCA
AÑO 1970**

	Baut.	Def.	Matrim.	Aumen- to	Pérdi- das	Natalidad por mil
CIUDADELA						23,55
Catedral	146	67	48	79	—	
San Francisco	149	56	46	93	—	
San Esteban	58	13	18	45	—	
MAHON:						20,65
Santa María	43	34	22	9	—	
Carmen	145	60	45	85	—	
San Francisco	97	51	51	46	—	
La Concepción	57	38	21	19	—	
Castrense	32	4	29	28	—	
ALAYOR	87	60	36	27	—	17,24
VILLA—CARLOS	57	23	23	34	—	23,52
MERCADAL Y SAN JUAN DELS HORTS	17	14	14	3	—	10,55
SAN LUIS	27	21	15	6	—	12,32
FERRERIAS	60	15	21	45	—	24,01
SAN CRISTOBAL	20	6	11	14	—	20,00
SAN CLEMENTE	10	9	4	1	—	12,88
FORNELLS	3	2	6	1	—	11,32
TOTALES	1.008	473	410	535		20,63

INFORMACION

INTERNACIONAL

CONGRESO CATEQUISTICO INTERNACIONAL
Roma, 20 al 25 septiembre 1971

FIN DEL CONGRESO

El Congreso catequístico internacional pretende promover un intercambio vivo y provechoso de las ideas, programas e iniciativas entre la Santa Sede y las Conferencias Episcopales, así como entre las diversas Conferencias Episcopales, con el fin de hacer más fructuoso el ministerio de la palabra, de una manera especial en lo que se refiere a la catequesis.

DIA PRIMERO

Discurso de Apertura del Exmo. Cardenal WRIGHT, Prefecto de la Sagrada Congregación del Clero.

—Ponencia:

Necesidades, dificultades y posibilidades del ministerio de la palabra en la catequesis actual.

Ponente: Rvdo. D. José Manuel Estepa Llaurens, Delegado General de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa de España.

COMUNICACIONES sobre las necesidades, dificultades y posibilidades de la catequesis en los diversos continentes.

TRABAJO EN GRUPOS.

DIA SEGUNDO

—PONENCIA:

Naturaleza, fines y proceso de la catequesis en la acción pastoral de la Iglesia.

Ponente: Rvdo. P. Amalor Pavadas, Secretario de la Conferencia Episcopal de la India.

—COMUNICACIONES:

1a. Comunicación: Modelos educativos que la catequesis puede proponernos.

2a. Comunicación: Catequesis y experiencia humana.

3a. Comunicación: Catequesis y medios de comunicación social.

—TRABAJO EN GRUPOS

DIA TERCERO

—PONENCIA:

El objeto de la catequesis, y la mutua relación existente entre las fuentes de la catequesis.

Ponente: Excmo. Sr. José Stimpfle, Obispo de Ausburgo.

—COMUNICACIONES:

1a. Comunicación: Criterios sobre el contenido de la catequesis.

Ponente: Rvdo. Sr. D. José Groppo, del Pontificio Ateneo Salesiano.

2a. Comunicación: ¿Dios sigue hablando hoy?

3a. Comunicación: Directorio Catequético para América Latina.

—TRABAJO EN GRUPOS

DIA CUARTO

—PONENCIA:

Actuales exigencias pastorales de la catequesis.

Ponente: Monseñor Joseph Bournique, Vicario General Pastoral de la Diócesis de Niza.

—COMUNICACIONES:

Sobre los proyectos para el porvenir y los instrumentos necesarios propuestos por las Conferencias Episcopales.

—TRABAJO EN GRUPOS.

DIA QUINTO

- Presentación global de las propuestas formuladas por los diferentes grupos.
- Estudio de las propuestas.
- Redacción de conclusiones.

—PONENCIA:

CONGRESO CATEQUISTICO INTERNACIONAL

El objeto de la catequesis y la mutua relación existente entre las fuentes de la catequesis.

Ponente: Excmo. Sr. José Stimpfle, Obispo de Augsburg

ORACION DEL DIA

—COMUNICACIONES:

La Comisión: ¿Dios sigue hablando hoy? El Congreso catequístico internacional celebrará en su seno una reunión de trabajo para el estudio de las propuestas de la Comisión de Santa Sede y las Conferencias Episcopales de Europa Occidental y Occidental.

—PRIMERA SESION

3a. Comunicación: Directorio Catequístico para América Latina.

El Sr. Obispo, THORW, Prefecto de la Oficina de la Catequesis.

—TRABAJO EN GRUPOS

DIA CUARTO

—PONENCIA:

Actualización de la catequesis y adaptación a la situación actual.

Actualización de las exigencias pastorales de la catequesis.

Ponente: Excmo. Sr. D. José María Larrea, Obispo de Pamplona.

La Comisión: ¿Dios sigue hablando hoy? El Congreso catequístico internacional celebrará en su seno una reunión de trabajo para el estudio de las propuestas de la Comisión de Santa Sede y las Conferencias Episcopales de Europa Occidental y Occidental.

3a. Comunicación: Directorio Catequístico para América Latina.

—COMUNICACIONES:

Sobre los proyectos para el gobierno de las parroquias y las comunidades religiosas.

—SEGUNDA SESION

—TRABAJO EN GRUPOS.

—PONENCIA:

Actualización de la catequesis y adaptación a la situación actual.

Ponente: Excmo. Sr. P. Agostín Parada, Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile.

INFORMACION

NACIONAL

DECLARACION DEL EPISCOPADO ESPAÑOL SOBRE LA VIDA MORAL DE NUESTRO PUEBLO

Dios ha dirigido "muchas veces y de muchas maneras" (Hebr. 1, 1) su palabra al hombre, para que éste la acepte con fe y no sólo la afirme como verdad sino que la cumpla. Sólo el que, después de haber escuchado las divinas palabras, "las pone por obra, será el varón prudente que edifica su casa sobre roca", dijo el Maestro al acabar su sermón de la montaña. La salvación es una gracia de Dios, que el hombre no puede alcanzar por sí mismo, sino por la fe en Jesucristo (cf. Rom 3, 22-24, 28; Hebr 11,6). "El justo vive de la fe" (Gal. 3, 11); mas la fe actúa por la caridad" (Gal 5, 6), y por eso "la fe, si no tiene obras, es de suyo muerta" (Sant 2, 17).

Las palabras del Señor mantienen su vigencia a través de los tiempos; son siempre actuales, cualesquiera que sean las vicisitudes científicas, técnicas, sociales y económicas de la vida humana. Son las únicas palabras de vida eterna que han sonado en la historia (cf. Io 6, 68). "El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán", afirmó Jesús, el Hijo de Dios, vencedor de la muerte (Mt. 24, 35). Hasta el fin del mundo el Decálogo y el sermón de la Montaña serán los indicadores seguros en el camino de la vida.

Los Obispos españoles, que hemos exhortado a los fieles, hace poco, a conservar firmemente el tesoro de la fe, sentimos hoy el sagrado deber de estimularles a ajustar con la mayor perfección su vida a las normas de la moral evangélica.

Nos referiremos especialmente a la llamada moralidad pública, teniendo en cuenta que sobre las exigencias de la Ética en el campo social y cívico hablamos directamente en un documento que se hizo público al acabar la Asamblea Plenaria celebrada en el mes de julio de 1970, exponiendo una doctrina que hoy reafirmamos.

Una observación atenta de la vida de nuestro pueblo sobre todo en su vertiente pública, nos ha hecho reconocer los valores morales que se manifiestan en amplios sectores, tanto de la edad madura como de la juventud. También son muchos los hogares en cuyo seno perviven grandes virtudes de tradición cristiana, abnegación y fe. En general, se puede afirmar que en nuestro pueblo se nota una mayor sensibilidad por la justicia social e individual y un espíritu de más efectiva solidaridad.

Pero, al mismo tiempo, no dejamos de comprobar una alarmante y progresiva decadencia moral en muchos sectores de nuestra comunidad eclesial y civil.

Quisiéramos que nuestra voz penetrara por doquier para suscitar una reflexión, en virtud de la cual cada persona asuma en conciencia sus responsabilidades, incluidas las que afectan a la vida familiar y pública, de modo que todas las dimensiones de la vida social contribuyan, según la voluntad de Dios, a realizar el máximo bien del hombre, que es el fruto precioso de la ley moral. "La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados" (GS 25). Por ello, cuando el clima moral de nuestro pueblo está en peligro de degradación, es necesario aunar los esfuerzos de todos para preservar el bien común.

La relajación moral se refleja en hechos, más o menos extendidos, como los que siguen:

- Disminución o falta de sentido religioso de la vida.
- Menosprecio de la ley natural y positiva.
- Desorientación general de criterios morales.
- Depreciación del orden moral matrimonial y, en no pocos casos, de la institución familiar.
- Escándalo y provocación del dinero, ansia de lucro y de lujo.
- Materialismo y hedonismo, ideológico o práctico.
- Creciente erotización ambiental.
- Inmoralidad profesional, manifestada en el incumplimiento del deber y en la acepción de personas.
- Clima de violencia, aumento de la delincuencia juvenil, tendencia a la evasión ante los problemas reales.
- Crisis de autoridad y de obediencia.
- Falta de veracidad, sinceridad y cordialidad en la convivencia humana.

Subrayamos, además, con el Papa, la inconsciencia de algunos frente a la necesidad de reformas al servicio de una justicia más perfecta ("Octogésima adveniens" 3); la apelación pseudo-justiciera de otros a la utopía, como "un cómodo pretexto para rehuir las tareas concretas" (ibidem 37); el abuso de las llamadas "denuncias proféticas", sin conversión personal y sin humilde participación en el esfuerzo de renovación social (ibidem 48).

La Conferencia Episcopal Española, a la vista de esos signos de pobreza moral, quiere renovar sus propios esfuerzos para que al Pueblo de Dios no le falte la necesaria orientación en lo referente a los más importantes principios de la moralidad cristiana y a su adecuada aplicación al momento actual.

CAUSAS Y SINTOMAS

El fenómeno es excesivamente complejo para que se deje apresarse en un juicio que exprese sus causas con exactitud. Pueden, sin embargo, indicarse algunos de los factores que están contribuyendo con mayor influencia a esta situación.

Uno de ellos es el debilitamiento y, en algunos casos, la pérdida de la fe cristiana, ocasionada a su vez por la falta de moralidad, en mutua interacción.

Mucho ha influido también la omisión, bastante generalizada, en la predicación y en las publicaciones religiosas de no pocas verdades básicas: unión con Cristo, valor de la gracia, gravedad del pecado, sanción y premio eternos, etc.

No se puede atenuar la fuerza destructora del confusionismo doctrinal y el equívoco reinantes en la formulación de las verdades de la Fe, recientemente denunciados por Su Santidad Pablo VI en la Exhortación Apostólica a todos los Obispos (8 diciembre 1970).

Añádase a esto una profunda crisis en la vida sacramental, sobre todo en lo referente a la confesión de los pecados.

Existe una gran ignorancia en materias morales, junto con una inconsciente tendencia al laxismo y al relativismo. Se echa de menos una auténtica educación moral en el campo sexual, en el de los negocios, en el de la información y en otros.

Se difunde, especialmente en no pocos jóvenes, una pérdida de confianza, en las instituciones e incluso en los principios morales, como si hubieran sido elaborados interesada e hipócritamente por los mayores.

El dinamismo de la vida moderna en todos sus aspectos aporta sin duda muchos valores positivos al desarrollo de la persona; pero dificulta grandemente una reflexión seria, que tenga como consecuencia asirse firmemente a unos principios de valor estable. También origina ansias de evasión, que apeteecen impacientemente, como única salida, la ruptura de los

moldes y estructuras de todo tipo, y entre ellas, de una manera preferente, las morales. La moral cristiana es trascendente, y sólo se puede captar en toda su profundidad desde un espíritu de fe, que, en muchos casos, por las razones expuestas, se va ahogando en una vida sensual, estancada en la comodidad y en las pretensiones económicas egoístas.

Por lo demás, a la vista está la creciente comercialización del sexo y su explotación innoble en aras de intereses económicos que se alimentan de la corrupción.

Sería imprudente olvidar otros factores, como determinadas corrientes de cultura que con pretextos humanistas erosionan inhumanamente el campo de las ideas morales.

Unos son de orden ideológico, incluyendo el largo proceso que va desde el racionalismo naturalista hasta el materialismo y el hedonismo. Habrá que tener en cuenta la presión extraordinaria de ciertas interpretaciones freudianas y de sus versiones más recientes, mutiladoras del espíritu humano. Mención especial merece, por la desorientación que ha producido, la llamada "moral de situación", ya rechazada por Pío XII (2 febrero 1956). Parecidas consecuencias tiene la teología de la llamada "opción fundamental", cuando induce a despreciar la moralidad de cada uno de los actos del hombre en particular.

Otros factores son de orden práctico, cuando los cristianos se dejan seducir y encerrar en colaboraciones que —aunque movidas por intenciones generosas— en virtud de sus implicaciones ideológicas, terminan corrompiendo y esclavizando al hombre (cf. "Oct.adv." 26, 28, 36, 49), como ocurre, por ejemplo, con la "praxis" marxista.

La incidencia de estas causas ha llegado a producir no pocas veces la desaparición o el embotamiento de la sensibilidad moral, hecho que el Papa Pío XII denunció hace años calificándolo de pérdida del sentido de pecado.

REMEDIOS

La grave realidad descrita reclama con urgencia una acción profunda y perseverante que favorezca el florecimiento de la vida moral. De un modo general puede decirse que todo trabajo o iniciativa que tienda a eliminar o neutralizar alguna de las causas de relajación moral será una contribución apreciable al logro de un nivel moral elevado en la vida de nuestro pueblo.

DEBERES DE LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD

Descendiendo ya a indicaciones más concretas, los pastores de almas han de conceder la debida prioridad a promover una evangelización lo más profunda posible de la comunidad, mediante una presentación vital del Ministerio de Cristo, en su persona, en su mensaje y en sus obras. De nuestra inserción en Cristo, muerto y resucitado, dimanar la luz y la fuerza que dan sentido y esperanza a nuestro caminar por la vida y al tránsito de la muerte.

Complemento de esta predicación ha de ser la formación sistemática sobre puntos vitales de la moral cristiana, iluminando ante todo los principios referentes a la ley y la conciencia, al sentido de obediencia y de pecado. Urge restaurar en el espíritu la primacía del deber, que corresponde a la trascendencia de la vocación divina del hombre: para que la reclamación unilateral de los derechos no cierre el paso al amor de servicio, supremo valor moral de nuestra vida (cf. "Oct. adv." 23).

Hay que esforzarse por corregir la deformación de muchos cristianos, que conciben la moral solamente como una limitación o freno de sus propias aspiraciones vitales, y por ello tienden a reducir sus exigencias a un mínimo, aspirando únicamente a evitar el pecado grave. La Moral debe orientar la totalidad de la vida. Su ley fundamental, en el Cristianismo, es el amor a Dios y al prójimo, que nos impulsa incesantemente hacia lo más perfecto, según las palabras del Señor: "Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto" (Mt 5, 48). Este es el ideal que ha de inspirar todo nuestro comportamiento.

Por tanto, ante la vida social, hay que insistir más en la necesidad de cultivar con espíritu cristiano las virtudes positivas, como son el amor a la verdad y a la justicia, la actitud de servicio y colaboración, la solidaridad con los problemas de los demás, la magnanimidad, el esfuerzo por la promoción humana, etc.

Hay quienes, con fútil invocación a los cambios de los tiempos, declaran caducas por su cuenta normas de valor permanente, ligadas a la naturaleza humana y a la voluntad de Dios revelada por Cristo. Así, por ejemplo, las que regulan la castidad cristiana, tanto matrimonial como extramatrimonial.

A este propósito, consideramos un deber reafirmar sin titubeos la vigencia de la doctrina tradicional del Magisterio de la Iglesia sobre la grave ilicitud de las relaciones sexuales extramatrimoniales, e incluso prematrimoniales y del pecado solitario, y el carácter antinatural y pecaminoso de la homosexualidad, vicio que tan enérgicamente estigmatizó San Pablo (cf. Rom 1, 24-28; 1 Cor 6, 9). Por lo que se refiere a la regulación de la natalidad, reiteramos nuestra declaración de noviembre de 1968 en conformidad con las enseñanzas de Pablo VI en su encíclica "Humanae Vitae".

Acuden a nosotros padres justamente angustiados ante las enseñanzas de algunos profesores y educadores de sus hijos, a los que pervierten con doctrinas falsas, en vez de encauzar su mente y corazón en conformidad con las directrices de la Iglesia. A los que así proceden rogamos que reflexionen en la presencia del Dios vivo y piensen que cometen una injusticia y una traición imperdonable a la misión recibida de Dios.

El grave momento actual y el respeto a la fe del pueblo de Dios exigen de todos, y especialmente de los miembros del clero, que nos esforcemos en llegar a unidad de criterio y de acción acerca de aquellos valores objetivos claramente señalados como permanentes por el Magisterio auténtico de la Iglesia. Las normas que éste ha trazado como obligatorias deben ser fielmente enseñadas y aplicadas, y no sometidas a discusión; en cambio, cuando haya que hablar de lo que es opinable y discutible, debe presentarse como tal.

Los Obispos, por otra parte, no ignoramos que van aflorando a la superficie nuevos problemas morales y que un amplio sector del pueblo cristiano desea oír nuestra palabra orientadora respecto a los mismos. Procuraremos satisfacer esos justos anhelos en la medida de lo posible.

Consideramos urgente la formación moral de los padres y educadores, y la colaboración eficaz entre unos y otros, para que precedan y formen a los hijos y a los educandos en la práctica y estima de las virtudes evangélicas.

Los movimientos y asociaciones matrimoniales y las de padres de familia pueden y deben hacer mucho en la promoción de un orden cristiano y en la defensa de la moralidad pública.

Por lo que se refiere a la juventud, tanto la familia como la sociedad han de procurar a toda costa que en la vida cultural, deportiva, artística y de esparcimiento, se le faciliten medios positivos que hagan posible el desarrollo armónico de sus facultades y la expansión de sus energías en un marco de sanas costumbres y en un ambiente elevado y estimulante para el bien.

Las asociaciones y movimientos juveniles de apostolado y espiritualidad y las deportivas, artísticas y culturales, deben contarse sin duda entre los principales artífices de la promoción de la juventud, también en el aspecto moral.

DEBERES DEL ESTADO

En relación con la vida moral del pueblo tiene también el Estado una importante misión que cumplir, como exigencia del bien común. "Considere el poder civil como un sagrado deber suyo el reconocer, proteger y promover la verdadera naturaleza del matrimonio y de la familia y el garantizar la moralidad pública" (GS 52).

La realidad concreta y la cooperación de la Iglesia y de los ciudadanos indicarán a la autoridad civil cuáles son las leyes positivas referentes a la moralidad pública que han de promulgarse, mantenerse o derogarse en cada momento histórico. El Episcopado, respetuoso con los límites de su propia misión y con la autonomía de la sociedad civil, exhorta

encarecidamente a que se adopten medidas concretas para reforzar la tutela de las familias, la vigilancia eficaz en materia de costumbres, la represión del tráfico de drogas, etc. Dada la importancia que en los momentos presentes tiene el turismo entre nosotros, y reconociendo los bienes que lleva consigo, es necesario no omitir las disposiciones capaces de evitar los abusos de diversos órdenes que se introducen y que tienen una incidencia negativa en la moralidad pública de numerosas regiones de nuestro país.

En actitud de firme defensa de los valores morales, la Jerarquía católica de diversos países ha hecho pública su denuncia contra las leyes que autorizan el aborto, el divorcio y la eutanasia; situación legal que afortunadamente no tiene lugar entre nosotros. El Episcopado español apoya las disposiciones dadas por el Estado en contra de la pornografía, de la prostitución y de la corrupción de menores; y desea que se urja el cumplimiento de las mismas.

Con el Sumo Pontífice, "decimos a los gobernantes, que son los primeros responsables del bien común y que tanto pueden hacer por salvaguardar las costumbres morales: no permitáis que se degrade la moralidad de vuestros pueblos; no aceptéis que se introduzcan legalmente en la célula fundamental, que es la familia, prácticas contrarias a la ley natural y divina" (Humanae Vitae, 23). "Los poderes públicos no pueden ignorar la creciente potencia e influjo de los medios de comunicación social. . . Los poderes públicos han de ejercer su propia función positiva para el bien común, alentando toda expresión constructiva, apoyando a cada ciudadano y a los grupos en la defensa de los valores fundamentales de la persona y de la convivencia humana; actuando también de manera que eviten oportunamente la difusión de cuanto menoscabe el patrimonio común de valores, sobre el cual se funda el ordenado progreso civil" (Oct. adv. 20).

Pero no basta la acción del Estado. Es imprescindible que toda sociedad coopere activamente con las autoridades para sanear las estructuras y los ambientes que obstaculicen la práctica de las virtudes (cf. LG 36). Los hombres, en cuyas manos está el poder de los medios de comunicación, "tienen una grave responsabilidad moral en relación con la verdad de las informaciones que deben difundir, en relación con las necesidades y con las reacciones que hacen nacer, en relación con los valores que proponen" (Oct. adv. 20). Los ciudadanos de un país cristiano no deben permitir pasivamente que la atmósfera social sea contagiada por factores que la hagan irrespirable para la fe y para la vida moral de sus hermanos, en particular los más indefensos.

* * *

Que el Corazón de Cristo, cuya fiesta hoy celebramos, avive en los corazones de todos el espíritu de una decidida y gozosa renovación interior, para que tenga cabida entre nosotros su Reino de Amor y de Paz.

18 de junio de 1971

COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y EDUCACION RELIGIOSA

DIRECTORIO CATEQUISTICO UNIVERSAL

1. Algo de historia

El proyecto de redactar un directorio para este sector de la vida pastoral se encuentra en el Decreto Conciliar "Christus Dominus", donde se dice: "Hágase... un directorio sobre la instrucción catequética del pueblo cristiano, en que se trate de los principios y prácticas fundamentales de dicha instrucción y de la elaboración de los libros que a ella se destinen" (N. 44).

2. Indole, finalidad y contenido

Indole:

El Directorio Catequístico Universal no es un catecismo, sino un Directorio. Un catecismo trata de presentar el contenido de la Fe en vista de algunos destinatarios. Un Directorio, en cambio, tiene como fin orientar todas las actividades del ministerio de la Palabra y particularmente aquella actividad que se ocupa de la formación, es decir, de la maduración en la fe del pueblo creyente. El área de un Directorio es, pues, mucho más vasta que la de un catecismo. Sin embargo, en la compilación de los catecismos no se pueden dejar a un lado los criterios dados por el Directorio.

La fuente principal del Directorio son las Actas del Concilio Vaticano II, cuya índole fue esencialmente pastoral. El estilo del documento es hablar de la actividad catequística de modo positivo. No se discute ni polemiza con nadie, sino que, con afirmaciones positivas se trata de decir lo que parece justo y necesario.

Finalidad:

Tratándose de un documento general, no ha podido hacer otra cosa que tener en cuenta la que podría llamarse situación media de la Iglesia. El Documento, por tanto, no quiere ser exhaustivo sino estimular una mayor investigación y orientar la redacción de los Directorios locales y de los nuevos Catecismos nacionales. Por este motivo, el Directorio va dirigido a los obispos y a todos los que bajo su guía trabajan en la responsabilidad de la Catequesis.

Parte I: Actualidad del problema

El Directorio Universal ofrece algunas indicaciones sobre la situación actual del mundo y de la Iglesia. Se trata solamente de indicaciones generales en relación con algunas vastas áreas culturales. El objeto es sugerir a los Directorios Nacionales la necesidad de un examen detenido de la situación propia, de modo que la acción catequética pueda inserirse eficazmente en una situación concreta cultural y social.

Parte II: El ministerio de la Palabra

Trata en primer lugar de la relación entre el ministerio de la Palabra y el depósito de la Revelación. El ministerio de la Palabra debe anunciar lo que Dios ha revelado. A la luz de este mensaje, transmitido fielmente por la Tradición y enseñado infaliblemente por el Magisterio, el ministerio de la palabra interpreta la realidad del hombre y sus instancias y exigencias. Se pasa luego a un análisis en el ámbito de las diversas formas del ministerio de la Palabra, de la actividad catequística propiamente dicha, es decir, la actividad que tiene por objeto la formación completa y armónica del cristiano.

Parte III: El mensaje cristiano

La catequesis no anuncia una palabra humana, sino una palabra divina. El capítulo primero traza los criterios fundamentales que deben seguirse para escoger y exponer el contenido doctrinal. Son criterios que aparecen particularmente importantes en orden a la compilación de los catecismos. El capítulo segundo ofrece una breve presentación de los elementos esenciales que constituyen el contenido de la Fe cristiana, e indica como meta necesaria e indispensable de la catequesis el comunicar fiel e integralmente lo que Dios ha revelado.

Parte IV: Elementos de metodología

Se dan algunos elementos de metodología general, válidos y casi indispensables para toda forma catequística. El Directorio, sin embargo, no escoge una metodología particular, ni entra en análisis de las metodologías diferenciales, ya que el escoger una determinada metodología es responsabilidad y tarea de los que elaboran los catecismos.

Parte V: La catequética según las edades

La catequesis puede seguir varios criterios en el desempeño de su tarea. La que se hace según el criterio de las diversas edades es la más importante y, de hecho, la más seguida. Por ello, el Directorio ha juzgado oportuno dar mayores indicaciones, de orden metodológico-pedagógico y de contenido doctrinal, para esta forma de catequesis. La catequesis para adultos, por la posibilidad que ofrece de poder presentar más exhaustivamente el mensaje cristiano y por la ejemplaridad respecto del mundo infantil y juvenil, es considerada con razón como la más importante.

Parte VI: Plan pastoral

El Documento señala algunas indicaciones sobre los que deben hacer las Conferencias Episcopales y los Organismos encargados de la Catequesis, para realizar una promoción real y eficaz de la Palabra de Dios. Es un plan de líneas generales que, considerada la diversidad de las situaciones y de las posibilidades de las diferentes Iglesias locales, será para algunas Conferencias Episcopales tan sólo una meta a alcanzarse gradualmente.

Apéndice: Iniciación sacramental de los niños

Se entra en el delicado y difícil problema de si se puede admitir a los niños a la Primera Comunión, sin la previa administración del Sacramento de la Penitencia, como se hace en algunas partes de la Iglesia. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de este experimento, el Directorio reafirma el valor de la práctica tradicional, es decir, de la primera Comunión con Confesión previa, permitiendo a la vez que, en determinados casos, las Conferencias Episcopales puedan continuar el experimento, a condición de que todo ello se haga en comunión y acuerdo con la Sede Apostólica, a quien se deja el juicio definitivo en la materia.

**COMISIONES EPISCOPALES DE MISIONES, MIGRACION
Y COOPERACION APOSTOLICA CON EL EXTERIOR.
CONFER MASCULINA Y FEMENINA.**

CENTRO MISIONERO DE ADAPTACION PASTORAL

Bajo la dirección de las Comisiones Episcopales de Misiones, Migración y Cooperación Apostólica con el Exterior y de la CONFER Masculina y Femenina, el Centro Misionero de adaptación Pastoral convoca un CURSO de preparación para el personal apostólico que trabajará en el Exterior.

Lugar: Seminario Hispanoamericano, Ciudad Universitaria - Madrid 3

Fechas: Del 2 de octubre al 20 de diciembre de 1971

Alumnos: Sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares que van a trabajar en Misiones a Hispanoamérica, y con los emigrantes españoles en el extranjero

Condiciones: Para los sacerdotes, diáconos, religiosos, presentación por escrito de su Obispo o Superior.

Para los seglares, presentación de su Propia organización seglar.

Informes e inscripciones:

— M.I. Sr. Rector del Centro Misionero
Seminario Hispanoamericano
Ciudad Universitaria — Madrid — 3

Para Capellanes de Emigrantes:

— M.I. Sr. D. Efrén Lobo Iglesias
Edificio "MIGRANS"
San Román del Valle, s/n. Madrid - 17

COMUNICACION DEL SR. ARZOBISPO DE VALENCIA SOBRE EL 8 CONGRESO NACIONAL

Valencia, 10 de junio de 1971

Festividad de Corpus Christi

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Menorca

Venerado Hermano:

Es para mí un motivo de satisfacción poder comunicarle que, con la ayuda de Dios, estamos ya organizando el VIII Congreso Eucarístico Nacional, que se celebrará en Valencia en la próxima primavera.

Con toda ilusión preparamos lo que creemos debe ser el Congreso, pues consideramos que tenemos una ocasión muy propicia para intensificar la predicación sobre el misterio Eucarístico y cooperar en la renovación litúrgica. Cuanto el Concilio Vaticano II ha dicho, desde un punto de vista teológico y litúrgico-pastoral, deseamos que constituya el nervio de este Congreso. Nuestro esfuerzo va encaminado a procurar una pastoral que, basada en la Eucaristía, se ordene a la Eucaristía. Las mismas palabras del Vaticano II nos han movido a este planteamiento: "Eucharistia ut fons et culmen totius evangelizationis apparet" (P.O.5).

Como quiera que el Congreso es nacional, intentamos que de hecho toda la Nación participe no sólo en los actos finales, sino en la preparación del mismo. Por ello y con el fin de que su Diócesis tome una parte muy activa en todo cuanto al Congreso se refiere, le suplico que tenga a bien nombrar un delegado diocesano, que por su preparación y preocupación pastoral pueda ayudarnos con sus iniciativas.

Roguemos para que el fruto espiritual del Congreso sea abundante y duradero.

Un fraternal abrazo de su afmo. en el Señor
Fdo.: JOSE MARIA, Arzobispo de Valencia.

EL INSTITUTO SOCIAL LEON XIII ERIGIDO EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

La Santa Sede, a través de la Sagrada Congregación para la Enseñanza Católica, ha acordado erigir en Facultad de Ciencias Sociales el Instituto Social León XIII, de Madrid, perteneciente a la Universidad Pontificia de Salamanca.

El Instituto Social León XIII, fue fundado en 1950 por el Cardenal Herrera Oria, con la aprobación de la Conferencia de Metropolitanos españoles. En 1957 la entonces llamada Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades lo erigió canónicamente.

Esta misma Congregación lo incorporó, en 1964, a la Universidad Pontificia de Salamanca como Sección Especializada de su Facultad de Filosofía y Letras, con competencia para otorgar todos los Grados Académicos.

Después de una larga trayectoria docente y de una gran experiencia universitaria, por Decreto de 18 de junio de 1971, la Congregación citada lo ha elevado a la condición de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca, que es a todos los efectos la Universidad del Episcopado Español.

La nueva Facultad comenzará sus tareas el próximo curso de acuerdo con la estructura orgánica que se establece en la Ley General de Educación española.

Madrid, 5 de julio de 1971

DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

JUNIO

15.— Por la noche asiste a una reunión de los nuevos dirigentes del Patronato de S. Miguel.

17.— Reunión con los dirigentes de la Fundación Bofill de Barcelona, para tratar asuntos relacionados con nuestra diócesis.

18.— Por la mañana recibe a un grupo de adolescentes recientemente confirmados, acompañados por su párroco Sr. Modesto de Mitjorn — Gran. Reunión con los Superiores del Seminario.

Por la tarde, en la Catedral celebra solemne misa del Sagrado Corazón, dice la homilía y preside la tradicional procesión.

20.— “Día d’es Be”: Recibe según costumbre tradicional la junta de “Caixers” y les obsequia con la ritual “Begude”.

Por la tarde, celebra y predica en la Catedral.

21.— Por la tarde audiencias en Mahón.

Primera reunión con el nuevo “Consejo de Laicos” de Mahón.

22.— Modera la reunión de la junta de las fiestas de S. Juan de Ciudadela, recibida para puntualizar algunos detalles referentes a los actos religiosos de las citadas fiestas.

Por la tarde, visita el Campamento del Patronato de S. Miguel en “Son Xorrier”.

Por la noche, recibe el Consejo Pastoral de la Parroquia de S. Rafael de Ciudadela.

23.— Asiste a la Celebración de la Palabra en la ermita de S. Juan de Misa con motivo de la tradicional romería.

24.— Asiste a la tradicional misa "Des Caixers" en la Catedral, con motivo de las fiestas de S. Juan.

25.— En Santandria se reúne con un equipo de novios.

27.— Celebra la misa y administra el sacramento del Bautismo y Confirmación en la parroquia de Villacarlos.

28.— Asiste a la inauguración del Polígono Industrial de Mahón.

Visita el Santuario de Monte El Toro.

Por la tarde preside la solemne concelebración eucarística en el veinticinco aniversario de la bendición del nuevo convento de clarisas. Dice la homilía.

29.— Recibe un grupo de responsables de la Pastoral del Turismo.

Por la tarde celebra y predica al pueblo en la Catedral.

30.— Permanece todo el día reunido con los superiores del Seminario, para revisar el curso pasado.

JULIO

2.— En Ferrerías celebra el funeral por el alma de un salesiano hijo de la localidad fallecido en accidente.

3.— Por la tarde celebra la misa en los nuevos locales de la parroquia de S. Esteban de Ciudadela, recientemente abierto al público.

4.— Celebra la misa dominical y predica a la comunidad de Fornells.

5.— Se reúne con los seminaristas teólogos.

Por la tarde, se traslada a Mahón para recibir audiencias y tener una reunión con un equipo de matrimonios.

6.— Toma el barco para Mallorca, de paso para Galicia.

11.— Inicia la predicación de una tanda de ejercicios para sacerdotes de la diócesis de Tuy - Vigo, en la casa de ejercicios de Tuy.

18.— Junto con los otros Obispos reunidos en Santiago de Compostela, practica una tanda de ejercicios.

25.— A primera hora de la mañana, en la basílica de Santiago celebra una misa para un grupo de menorquines de Mahón y Ciudadela.

Toma parte junto con otros Sres. Obispos en los actos celebrados en Santiago con motivo de la festividad del Apóstol en el Año Santo Compostelano.

27.— En Valencia y durante cuatro días toma parte activa en la Conferencia Regional conjunta de Obispos y Sacerdotes.

31.— Regresa a Menorca, acompañado del Vicario General.

AGOSTO

1.— Celebra la misa dominical bajo los pinos de S^oVall donde se celebra un campamento para "Guias" del movimiento Scout.

2.— Se retira al Santuario de Monte El Toro para pasar unos días de descanso, estudio y oración.

6.— Dedicar la jornada a la reunión del Consejo de Presbiterio.

Por la noche asiste en Fornells a la inauguración de las nuevas dependencias del Centro Social. Dirige la palabra al numeroso público congregado en el amplio patio.

8.— En Llumesanes celebra la misa, con homilía y asiste a algunos actos cívicos como la inauguración de la carretera.

9.— Toda la mañana la dedica a recibir audiencias en Ciudadela.

13.— Reunión con un grupo de obreros de Mahón.

14.— En Ciudadela, audiencias.

Reunión con la Comisión de Asuntos Económicos.

15.— Fiesta de la Asunción de la Virgen, celebra la misa en el Santuario de Monte El Toro.

16.— En Mahón, audiencias.

18.— Durante la mañana recibe audiencias.

19.— Reunión con los técnicos que han de realizar las obras de adaptación del Santuario de Monte El Toro.

22.— Celebra la misa dominical y predica en la iglesia de la zona turística de Na Macaret.

23.— Casi toda la jornada la dedica a una reunión con los superiores del Seminario.

24.— Fiesta de S. Bartolomé en Ferrerías. Preside la solemne concelebración. Dice la homilía, después de asistir a la "Colcada" tradicional.

Por la tarde, se traslada a Cala Santa Galdana con el párroco de Ferrerías para tener una revisión de la experiencia laboral, hotelera, realizada por un equipo de seminaristas de la península.

Por la noche, en Mahón, mantiene una importante reunión con el clero de la ciudad, representaciones de las congregaciones religiosas y consejo de laicos; para preparar la próxima visita pastoral.

26.— Por la mañana recibe audiencias en Ciudadela.

Por la tarde, en San Clemente visita una centenaria y en Mahón asiste a la reunión de la comunidad de base de San Antonio.

CONSEJO PRESBITERAL

Monte Toro, 6 agosto 1971

Se han tratado los siguientes asuntos:

a.— **PROXIMAS ORDENACIONES PARA EL DIACONADO.** Los estudiantes de teología en S. Cugat (Barcelona) Juan Bosco Faner, Jaime A. Vidal, Sebastián Taltavull y José Sastre, han asistido a la primera parte de esta sesión del consejo presbiteral, para informar al presbiterio diocesano de su intención de solicitar para fechas próximas las órdenes de diaconado. Con este motivo se ha suscitado una interesante reflexión que debiera proseguir entre sacerdotes y seglares de la diócesis, y que se ha centrado en estos puntos: cómo se deberá realizar la integración de los ordenandos en la comunidad diocesana, ¿será conveniente diferir el presbiterado, una vez terminados los estudios, para permitir una inserción más progresiva en la pastoral diocesana?

b.— **ASAMBLEA CONJUNTA INTERDIOCESANA DE VALENCIA.** Según se publica en el boletín oficial de la diócesis (junio-julio 1971), salieron elegidos como representantes del Clero para la asamblea interdiocesana de obispos-sacerdotes, Dn. Rafael Oleo y Dn. Francisco Anglada. Al no poder asistir este último ni tampoco Dn. Juan Febrer que le seguía inmediatamente en número de votos, la delegación del clero diocesano quedó integrada por el Obispo, Dn. Rafael Oleo y Dn. Antonio Sintés. Se recoge la queja de que no se hubiera dado a conocer oportunamente el resultado de la votación (pues el boletín sale con retraso) y de que algunos de los votados no pudieran asistir.

El Sr. Oleo informó al consejo presbiteral del desarrollo de la asamblea. En ella se trataron los siguientes temas: formación permanente del clero, coordinación de apostolado, economía y seguridad social, diálogo obispos y sacerdotes, problemas socio-políticos... Las conclusiones aprobadas en dicha asamblea por un mínimo de 2/3, tienen un valor de propuesta para la archidiócesis, y serán publicadas próximamente en nuestro boletín diocesano. Cabe destacar como noticia interesante, que en

la mencionada asamblea se habló de revisar nuestra circunscripción archidiocesana y de hacer, en este sentido, una propuesta a la conferencia episcopal española.

Se acordó efectuar una nueva votación entre el clero para elegir a los dos representantes que deberán asistir a la asamblea conjunta nacional. Las modalidades de esta votación se exponen en una circular enviada por el obispado con fecha 10 agosto próximo pasado.

c.— JORNADAS DE REVISION EVANGELICA PARA SACERDOTES Y RELIGIOSOS.— Dado que el P. Alía no podrá dirigirlas según se había anunciado, se ha logrado que pueda venir el P. Evangelista Vilanova (de Montserrat). Las jornadas tendrán lugar en Monte el Toro del lunes 30 de agosto al viernes 3 de septiembre. Los sacerdotes que piensen asistir conviene que lo comuniquen a la curia.

c.— RENOVACIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL. Dentro del próximo mes de septiembre se procederá a la constitución del nuevo consejo presbiteral, ya que ha expirado el plazo para el que habían sido nombrados y elegidos los actuales componentes del consejo. Cesan: D. Francisco Anglada, José Seguí, Jaime Cots, Guillermo Pons y Juan Febrer.

Sobre la forma de proceder a la renovación del consejo, se acordó lo siguiente: cada uno de los tres arciprestes convocará a los sacerdotes diocesanos y religiosos para elegir a un representante del arciprestazgo; saldrá elegido el que obtenga mayoría absoluta de votos (mitad más uno) en la primera o segunda votación; en la tercera, bastará mayoría relativa. Por otro lado, el Obispo designará a dos miembros más con el fin de equilibrar la representatividad dentro del consejo.

Los sacerdotes de Ferreríes participarán en la votación del arciprestazgo de Alayor en lugar de hacerlo en el de Ciudadela.

d.— ESCUELA DIOCESANA DE TEOLOGIA. El Sr. Febrer ha informado del desarrollo y funcionamiento de dicha escuela durante dos cursos consecutivos. Se hacen estas peticiones del comité responsable de la escuela: que mantenga más informada a la comunidad diocesana, que la venida de profesores de fuera sea aprovechada por otras personas interesadas aunque no acudan a la escuela, que elabore unos estatutos.

Ferreríes, 14 de agosto de 1971.

DELEGACION DIOCESANA DE RELIGIOSAS

COMITE ORGANIZADOR DE LA I ASAMBLEA DIOCESANA DE RELIGIOSAS

El día 4 de julio del presente año, en la Curia Diocesana, tuvo lugar el escrutinio de la votación para la designación del Comité Organizador de la I Asamblea Diocesana de Religiosas.

Previamente se había enviado a todas las Religiosas de la Diócesis una carta circular explicativa de cómo había de proceder para la votación (forma sencilla y cómoda), acompañada de la candidatura, formada de acuerdo con las sugerencias de las Comunidades, y de una brevísima biografía de las candidatas.

En el citado día se reunieron con el Delegado Diocesano una representante de cada Congregación de Religiosas residentes en Ciudadela. Acordado el procedimiento a seguir en el escrutinio, éste dió los resultados que a continuación se indican: Hay un censo de 151 Religiosas en la Diócesis. Se recibieron 142 papeletas, lo que significa que votó el 94 por 100 de las mismas.

De antemano se había fijado que saldrían elegidas las cinco que obtuvieran mayoría relativa. Fueron las siguientes: Hna. María de los Angeles Rabal, de la Compañía de María, con 109 votos; Hna. Francisca Perelló, Franciscana, con 98; Hna. María Zueco Soria, Religiosa de la Consolación, con 82; Hna. Carmen Fernández Sánchez, Misionera Esclava del I. C. de María, con 81; y Hna. Rita Serrano Vázquez, Hija de la Caridad, con 80.

De todo ello se levantó la correspondiente acta, firmada por los presentes, expresando su conformidad. Se elevó el resultado al Rvdmo. Prelado para que, si procedía, diese su Visto Bueno, como hizo el 6 del mismo mes. Seguidamente se comunicó la elección a las interesadas, para que manifestasen su aceptación, la cual obtenida, fue comunicado el resultado del escrutinio y la constitución definitiva del Comité a todas las Comunidades de la Diócesis.

CARTA ALS CAPELLANS DE MENORCA DES D'EL SEMINARI

Ciutadella, 30 d'agost de 1971

Amics:

Voldria en aquesta carta comunicar-vos les preocupacions, dubtes, incerteses que té un quan s'enfronta amb situacions canviables, amb formes de fer que poden caducar, amb coses que han de morir.

El Seminari per a molts es una entitat inexistent, per a altres hauria de deixar d'existir, per a altres encara s'hauria de potenciar la seva existència i s'enyoren les formes passades.

Pels qui hi treballam pot ser és una realitat molt dèbil però amb la seva debilitat i tot és encara una realitat.

La Comissió Episcopal de Seminaris i Universitats ha proposat als Bisbes un projecte de "Directorio de Pastoral vocacional".

Aquest directori, que en línies generals em sembla molt interessant, parla poc de Seminari. Parla de vocació en un sentit molt eclesial i s'arriba a una valoració del ministeri sacerdotal com urgència de servei.

En el Directori s'insisteix en la necessitat de preocupar-se fortament per una pastoral de vocacions a partir de la realitat baptismal. Es per això que no pot parlar-se d'un centre que sigui una espècie de "fàbrica de capellans" que després seran llençats al "mercat".

Així i tot parla de Seminari i de que no es pot ignorar que "el deseo de ser sacerdotes puede surgir en cualquier momento de la vida, desde la más tierna infancia" (n. 52)

Ara bé, podria ben ésser que ens trobem aquí amb dues tendències aparentment —segons la meva manera d'entendre— oposades:

—¿formació dins la comunitat bàsica?

—¿formació en el Seminari?

Segurament hi haurà opinions per tots els gustos i pot ben ésser que

molts trobin aquesta disjuntiva una mica simplista.

Certament avui no es pot pensar en el "tipus" de seminarista que vam ésser nosaltres, sobre tot —deixant a part coses que hauriem de convenir que son insignificants: vestits, barbes. . .— sobre tot, vull dir, per lo que significava de deslligament de les nostres comunitats naturals: família, poble, amics d'infància. ¿No us sap greu a molts sentir que un amic d'escola us tracta de "vostè" simplement perquè ens vam fer enfora d'ell? Avui no podem parlar de la conveniència d'estar lligats a una comunitat humano-cristiana sinó més tost de la NECESSITAT. Sigui quina sigui la manera de pensar hem d'estar d'acord en la necessitat de una comunitat on neix, creix la vocació al servei ministerial.

Per això el problema de les vocacions no pot afectar únicament a un Delegat Diocesà o a uns superiors de Seminari. Afecta a tots, a tota la comunitat. Es dins aquesta línia que podem parlar de Seminari: si el Seminari no significa un desarrelament.

El Seminari, s'ens presenta així en una doble possibilitat:

1a. A cada comunitat cristiana —sigui o no sigui parroquial— es pot tenir una cura especial d'aquells infants que presentin o diguin tenir llavor (es la paraula emprada del Directori) de vocació.

2a. Si no es pot fer dins la comunitat es poden enviar al Seminari aquells infants que diuen "voler ésser capellans".

En tots els casos s'haurà de pensar en una forma d'actuació en comú.

Les dues formes tenen avantatges i inconvenients.

La formació dins la comunitat bàsica té positiu el fet de facilitar el contacte humà amb la família, els amics, el poble, l'assemblea. . .

En canvi pot ésser que no se trobi el temps per dedicar-lo a aquest cultiu especial (pocs al-lots, pluralitat de coses a fer. . .)

El Seminari té de positiu el que s'integren els esforços de molts i que es coneixen al-lots que pertanyen a distintes comunitats.

Els inconvenients —molt d'ells ja superats, crec— son el possible desarrelament i una formació que pot ser donada massa unilateralment.

Davant la proximitat del nou curs —hem parlat d'això amb el Bisbe— podrien venir al Seminari aquells al-lots que diguin tenir llavor de vocació a partir de 5 curs d'Ensenyança General Bàsica o quedar dins la pròpia comunitat procurant tenir contacte amb el Seminari per poder fer una acció conjunta.

Hem pensat la possibilitat de donar a conèixer el Directori de Pastoral vocacional (encara "projecte"). Si Déu ho vol, ho farem, no sabem encara la forma. Seria interessant que cada ú pogués fer arribar al Bisbe les possibles esmenes. Hi pensarem.

Aquest contacte per ésser més enriquidor hauria de fer-se mutu.

Esperam les vostres suggerències, els vostres punts de vista.

Moltes gràcies per tot.

A la vostra disposició.

Miquel Anglada Gelabert

JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD EN LA CASA DIOCESANA DE EJERCICIOS DE MONTE-TORO

Días 19 y 20 junio: Practican un retiro espiritual las religiosas Hijas de la Caridad de las cuatro residencias que tienen en Mahón: Colegio de S. José, Santa Infancia, Hospital Municipal y Hospital Militar.

Los días 26 y 27 un grupo de chicos y chicas hacen una revisión de vida a la luz del Evangelio, dirigidos por el P. Valentín Arteaga.

Del 5 al 13 de julio practican los ejercicios algunas religiosas de diversas congregaciones. Les dirige la palabra el Rndo. D. Rafael Oléo.

Las religiosas de la Diócesis tienen otra tanda de ejercicios del 14 al 23 de julio, bajo la dirección del P. Luis Lasierra, S.I.

ELECCION DE LOS DELEGADOS DIOCESANOS EN LA ASAMBLEA DE OBISPOS-SACERDOTES

Día 23 de agosto.— Se efectúa el escrutinio de la votación para elegir a los dos sacerdotes delegados para asistir a la asamblea conjunta obispos-sacerdotes que se celebrará en Madrid del 13 al 19 del próximo septiembre; Fueron elegidos D. Rafael Ma. Oléo y don Guillermo Pons Pons y como suplentes (para el caso de que uno de los elegidos o ambos estuvieran impedidos) D. Miguel Anglada Gelabert y D. José Anglada Juaneda. El resultado completo, con la lista detallada de votos y sacerdotes, están a disposición de quien lo desee en el tablero de anuncios de este Obispado.

NUEVA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN EN CIUDADELA

A fines del pasado mes de agosto terminaron las obras de la nueva iglesia parroquial de San Esteban en el ensanche de Ciudadela que ya se ha abierto al público. Consta de un amplio salón plurivalente, austero, muy bien iluminado y decorado con gusto, rodeado por un hermoso y cuidado jardín, que puede contemplarse desde el interior gracias a los amplios ventanales. Esta pequeña zona verde le da una nota de alegría y de serenidad.

Igualmente ha sido habilitado un oratorio para las celebraciones diarias y para la reserva del Santísimo.

Es de destacar el amplio espacio cubierto que sirve de vestíbulo y muy apto para fomentar la convivencia fraternal entre los feligreses, antes y después de las celebraciones.

Sabemos que se intenta destinar a centro ecuménico dada la nueva problemática planteada por la invasión turística.

La obra ha sido realizada bajo la dirección del arquitecto Sr. Villalonga y del P. Pedro Busquets, monje de Montserrat con la generosa colaboración de varias entidades y especialmente de la dinámica comunidad parroquial.

NUEVO CENTRO SOCIAL EN FORNELLS

Una verdadera necesidad ha sido remediada y una larga aspiración del pequeño poblado pesquero de Fornells satisfecha con la inauguración del NUEVO CENTRO SOCIAL.

Consta de un amplio salón para cine y teatro, varias dependencias para reuniones y encuentros, un moderno bar y una amplia pista deportiva.

Nos consta la entusiasta colaboración de toda la feligresía con su cura párroco, iniciador y animador abnegado de dicha obra, (el mismo formaba parte del equipo de albañiles constructores) de algunos veraneantes catalanes y entidades de la diócesis que han contribuido generosamente.

A la inauguración asistió el Sr. Obispo y numeroso público al que dirigieron la palabra tanto el Cura Párroco como el Prelado diocesano.

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

ULTIMAS NOVEDADES

PROBLEMÁTICA DE LA BIBLIA. Los grandes interrogantes de la Escritura, por Maximiliano García Cordero.

460 páginas. En tela, 200 ptas. (BAC 318)

DISCURSO DEL PADRENUESTRO. Ruegos y preguntas, por José María Cabodevilla.

457 páginas. En tela, 200 ptas. (BAC 319).

SANTOS PADRES ESPAÑOLES. Edición crítica bilingüe, dirigida por Ursicino Domínguez del Val. Vol. 1: San Ildefonso de Toledo. Vol. II: San Leandro, San Fructuoso y San Isidoro de Sevilla.

Precio conjunto de los dos tomos, 400 ptas.

XXXI 981 páginas (BAC 320-321).

MINISTROS DE CRISTO. Sacerdocio y sacramento del orden, por Miguel Nicolau.

XXIII 485 páginas. En tela, 235 ptas. (BAC 322).

EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
LA EDITORIAL CATOLICA, S.A.
Mateo Inurria, 15 — Madrid-16